



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 121

Celebrada el día 26 de noviembre de 2014, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2014)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000101, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.
 - 2.2. Interpelación, I/000138, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 5 de junio de 2013.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000156, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014.
 - 3.2. Moción, M/000180, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la



Sesión Plenaria de 21 de octubre de 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014.

4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001350, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar y adoptar un conjunto de medidas y reformas que respondan a las exigencias de una mayor transparencia en el funcionamiento de las instituciones, una mayor participación de la sociedad en el diseño y ejecución de las políticas públicas y un mayor control de la administración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 481, de 25 de noviembre de 2014.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001351, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar y adoptar un conjunto de medidas y reformas para profundizar en la regeneración democrática, garantizar una mayor transparencia, austeridad y la lucha contra la corrupción así como la búsqueda de una mayor participación de los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 481, de 25 de noviembre de 2014.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001352, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que agilice la ejecución en el año 2015 de una serie de inversiones en infraestructuras básicas para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 481, de 25 de noviembre de 2014.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001353, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la convocatoria de ayudas al estudio para alumnos que cursen estudios universitarios en la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2014-2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 481, de 25 de noviembre de 2014.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/001354, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de becas universitarias de residencia, complementaria y adicional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 481, de 25 de noviembre de 2014.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/001355, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que a través del Plan Director de Promoción Industrial desarrolle medidas orientadas a incrementar la productividad de nuestra economía así como a dirigirse al Gobierno de España a fin de que avance hacia la coordinación económica y salarial en el marco de la UE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 481, de 25 de noviembre de 2014.



- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/001356, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar a CAMPOFRÍO y a sus trabajadores, a buscar fórmulas de apoyo a sus proveedores y a pedir al Gobierno de España que, en colaboración con la Junta de Castilla y León, adopte todas las medidas que faciliten la recuperación de la plena actividad industrial de la empresa en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 481, de 25 de noviembre de 2014.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León (procedente del Decreto-ley 2/2014, de 25 de septiembre).

SUMARIO

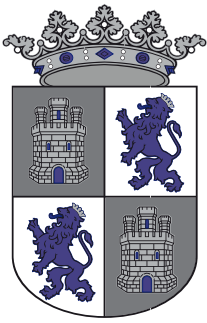
	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	8456
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	8456
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8456
M/000156	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	8456
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8456
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8458
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	8460
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8461
M/000180	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	8463
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	8464



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	8465
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8467
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8469
 Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 156. Es rechazada.	8471
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 180. Es rechazada.	8471
 Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8472
 PNL/001350	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8472
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8472
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8474
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	8476
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8477
 PNL/001351	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8479
Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8479
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8481
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	8483



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8485
PNL/001352	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	8487
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8487
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	8489
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	8491
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8493
PNL/001353 y PNL/001354	
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, comunica que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se debatirán conjuntamente las dos proposiciones no de ley.	8495
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, comienza la lectura del enunciado de la primera proposición no de ley.	8495
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). Es contestado por el Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres.	8495
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	8496
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8496
Intervenciones del Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, y del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8496
En turno de presentación de las proposiciones no de ley, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo.	8496
En turno de presentación de las proposiciones no de ley, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	8498
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	8500
En turno de cierre del debate y fijación del texto definitivo, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	8501
En turno de cierre del debate y fijación del texto definitivo, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	8503

Páginas**PNL/001355**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 8505

Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 8505

Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista). 8506

Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 8508

PNL/001356

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 8509

Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 8510

Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista). 8512

Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 8514

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1350. Es rechazada. 8515

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1351. Es aprobada. 8515

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1352. Es rechazada. 8516

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1353. Es rechazada. 8516

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1354. Es aprobada. 8516

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1355. Es aprobada por unanimidad. 8516

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1356. Es aprobada por unanimidad. 8517

Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000033.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 8517

Páginas

Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	8517
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	8519
En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto) y Sanz Vitorio (Grupo Popular).	8519
Votación PL/000033	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Artículo Único, Disposiciones, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León.	8525
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	8525
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	8527
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	8527



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por la señora Secretaria se da lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Mociones”**.

M/000156

“Moción 156, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de juventud, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de octubre del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días, Señorías. Gracias, señora Presidenta. Recientemente, se ha publicado el informe del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, al que ya me referí en la interpelación de la que deriva esta moción, y, como decía en la presentación de aquella interpelación, este informe demuestra que la situación de la juventud en Castilla y León es peor aún que en dos mil once, en el inicio de la legislatura.

Podríamos decir, Señorías, que ha sido una legislatura perdida para la juventud en nuestra Comunidad Autónoma, lo que ha supuesto una pérdida acumulada de población, como ya viene sucediendo desde los últimos años en nuestra... de población joven, como viene ocurriendo en nuestra Comunidad Autónoma; y les recordaba, Señorías, en esa interpelación a la señora Consejera -se lo recuerdo hoy a todos ustedes- un dato importante: la población joven, de entre 16 y 29 años, en nuestra Comunidad Autónoma no representa ni siquiera el 5 % del total nacional (327.000 jóvenes de entre 16 y 29 años, frente a casi 7.000.000 del total nacional).

No contentos con esto, la Junta de Castilla y León, encima, recientemente, hemos tenido que ver como el Consejero de la Presidencia iba al Senado a dar lecciones sobre despoblación. Yo, sinceramente, espero que, por el bien de las... de las demás Comunidades Autónomas allí representadas aquel día, no sigan los consejos del señor Consejero de la Presidencia.

Para remate de la jugada, el recorte presupuestario en materia de juventud para el próximo año dos mil quince previsto en los presupuestos presentados por la Junta



de Castilla y León, un 2,42 % menos este... previsto para dos mil quince, respecto al año dos mil catorce. Y este ha sido, Señorías, como digo, frente a la peor situación que pueden vivir los jóvenes, desde el inicio de la legislatura, la tónica general de la Junta de Castilla y León. En el acumulado total, el balance total, de la legislatura en recortes de juventud, dos mil once-dos mil quince, va a ser, si se consuman esos presupuestos finalmente, de algo más de 3.000.000 de euros.

Y todo esto, además, con el juego que se trae la Junta de Castilla y León con el Instituto de la Juventud: en su día, Dirección General, posteriormente, Instituto de la Juventud; primero, organismo... primero, Dirección General, después organismo autónomo, y ahora, desde este año -otra vez-, Dirección General, pero lo siguen llamando Instituto de la Juventud para ocultar una vez más sus recortes. Y digo yo que si una Dirección General es más eficiente que un organismo autónomo, como lo era el Instituto de la Juventud -como dijo la Consejera en la... en el Pleno anterior, en la interpelación-, podían haberlo pensado el Partido Popular en dos mil ocho cuando aprobaron la creación del Instituto de la Juventud, porque entonces también gobernaba el Partido Popular y entonces ya sabrían, digo yo, cómo funciona la Administración. Por lo tanto, podían haberlo pensado en su día en vez de haberse traído este juego con la Dirección General.

En cualquier caso, Señorías, ante una legislatura perdida para los jóvenes -como digo-, propuestas; propuestas que trae el Grupo Socialista, en esta moción, a este Pleno. Y como ya dije, si el diagnóstico se repite constantemente -y estamos hablando permanentemente de las mismas medidas-, las propuestas que este Grupo trae al... al Pleno, desgraciadamente, también se repiten. Siento ser repetitivo, Señorías, pero es que la Junta de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Popular, no acepta ni una sola de las medidas que proponemos insistentemente desde el Grupo Socialista en materia de juventud. Pero, eso sí, los resultados siguen siendo los mismos; siguen siendo pérdida de población y una situación mucho más precaria -como digo- que al inicio de la legislatura.

Miren, el informe del Consejo de la Juventud detectaba problemas en materia de vivienda, empleo y formación, como siempre. Por eso en materia de vivienda una de las propuestas contenidas en esta moción que hoy debatimos es un clásico ya: un plan de conversión de viviendas libres en vivienda de protección oficial en régimen de alquiler para los jóvenes de esta Comunidad, máxime cuando la Junta de Castilla y León acaba de recuperar las ayudas al alquiler, que serán claramente insuficientes porque muchos de los jóvenes, debido al bajo salario que tienen los jóvenes en esta Comunidad, quedarán excluidos de esa... de esas ayudas al alquiler recuperadas por la Junta de Castilla y León.

En materia de formación, Señorías, otro clásico en los últimos años: proponemos un fondo de... extraordinario de ayudas al estudio. Venimos proponiéndolo insistentemente también, porque -desgraciadamente- en los últimos años son muchos los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma que se están quedando sin percibir una beca, a la que tienen derecho, precisamente por falta presupuestaria o por una mala presupuestación -mejor dicho- por parte de la Junta de Castilla y León. En la última convocatoria, sin ir más lejos, más de 1.600 jóvenes -como digo, con derecho a beca- se han quedado sin percibirla por falta de presupuesto. Son varios los años que llevamos así y es absolutamente bochornoso.



Y en materia de empleo, Señorías, un plan de empleo juvenil -otro clásico-, consensuado con los Grupos Parlamentarios. También, bochornoso que a estas alturas de la crisis la Junta de Castilla y León no tenga un plan específico de... un plan de empleo específico para los jóvenes, y, por lo tanto, otra propuesta. Más aún bochornoso -como digo- cuando los jóvenes de esta Comunidad sufren una tasa de desempleo que ronda el 51 %.

Y en materia de empleo sí que hay una novedad, Señorías -espero que el Grupo Popular la tenga en consideración-, que es consensuar entre los Grupos Parlamentarios de esta Cámara una estrategia para la aplicación de la Garantía Juvenil Europea en nuestra Comunidad Autónoma. Como digo, consensuada con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, con el Consejo de la Juventud y con otros interlocutores en materia de juventud.

Además, en este asunto -y acabo, Presidenta- sigo esperando una aclaración por parte del Grupo Parlamentario Popular, porque, como ya le dije a la Consejera en la interpelación, seguimos sin saber cuántos fondos van a llegar definitivamente a nuestra Comunidad en materia de garantía juvenil europea. Porque le recuerdo que vino la Ministra de Empleo, la señora Báñez, allá por el mes de julio, a nuestra Comunidad Autónoma y anunció 71 millones de Garantía Juvenil Europea. Pero unos meses después, en septiembre, la Viceconsejera de Empleo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, Señoría.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... nos recortaba esos fondos en 15 millones, para dejarlo en 56. Como digo, sigo esperando una aclaración por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Y, a la espera de que sean tomadas en consideración estas propuestas, les agradezco la atención. Muchas gracias, señora Presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. Queremos decirles desde el Grupo Mixto que las propuestas que se explicitan en el texto de la moción para paliar, en parte, la situación consecuencia de la aplicación durísima de las políticas de recortes económicos que se vienen haciendo y manteniendo sistemáticamente por el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León y que están llevando a que el trabajo y la vivienda, entre otras cuestiones, hayan pasado a ser unos derechos olvidados, lo son para todos y para todas, pero muy especialmente con claridad para las personas jóvenes de nuestra Comunidad.

Ya se tiene que dejar de decir en esta Cámara y por parte del Partido Popular que las políticas que se aplican están impuestas por Europa y por lo que no queda



más remedio que aguantar. ¡Ya está bien! Las personas que vivimos en Castilla y León, y muy especialmente nuestra juventud, ya no se traga esta bola; menos aún cuando están siguiendo todo el espectáculo bochornoso de corrupción que existe por todo el país.

Se menciona en el texto de antecedentes, sirviendo de apoyo al texto de la moción, un informe del Observatorio de Emancipación que ha presentado el Consejo de la Juventud de España. Este informe parece calcado del de años anteriores. ¿Por qué? Porque, por desgracia, las cifras se repiten o empeoran y las situaciones también. Persiste la sangrante situación que esas políticas ideológicas y de recortes del Partido Popular, mantenidas en el tiempo, han creado en la vida presente y futura de las personas jóvenes. Se suceden estudios, como el que se menciona en el texto, que demuestran la realidad excluyente del mercado de trabajo en Castilla y León para las personas jóvenes. Y si hablamos de indicadores, los que conocemos, todos –este informe, la EPA, etcétera–, señalan que menos de la tercera parte de quienes están en la franja entre los 16 y los 29 años trabaja y, además, mayoritariamente, en condiciones precarias, marcadas por la inestabilidad y los bajos salarios, e incluso cada vez con más frecuencia sin salario.

También, y relacionado con uno de los puntos de la moción, el de ayudas extraordinarias al estudio, queremos decir, desde Izquierda Unida de Castilla y León y desde la UPL, que el tan utilizado eslogan de que esta es una muy buena etapa para formarse o para ampliar la formación de cada joven, esto es una falacia, una falacia, un engaño hacia los jóvenes, de un cinismo inhumano, propio del liberalismo, del neoliberalismo.

Dígame, si no, si no es escandaloso que la Junta de Castilla y León promueva la subida de las tasas universitarias, las segundas más caras de España, baje el número de personas jóvenes con derecho a beca y, mientras, habla de promover una formación más alargada en el tiempo. Habla no, practica la promoción de una formación más alargada en el tiempo.

Y regresando de nuevo al texto de la moción, en lo referido a las viviendas en alquiler para jóvenes, quiero decir y dejar claro que esto realmente es una quimera para la mayoría de los jóvenes, no porque no sea necesario, sino porque la realidad nos hace ver que nuestros jóvenes y menos jóvenes, porque hay mayores de treinta años que siguen refugiados en el hogar paterno, ante la falta de expectativas de trabajo, ante la falta de expectativas de salario, ante la falta de expectativas de autonomía por esa política de la que vengo hablando con anterioridad.

El desajuste entre el coste del acceso a la vivienda y la capacidad de ingresos de las personas jóvenes persiste, primando muy especialmente el carácter especulativo del mercado inmobiliario, por encima del fin social que los poderes públicos deben proteger, y que los poderes públicos, en manos del Partido Popular, vemos cómo actúan, sobre todo con órdenes como la traída por la Junta de Castilla y León referido a apoyo a alquiler de la vivienda en esta Comunidad.

El resto de las medidas propuestas son de planificación y ejecución de la Junta, y, en definitiva, quiero decir que contarán con nuestro voto, con el voto de Izquierda Unida de Castilla y León y de UPL, pero, si tenemos que decir, sí quiero decir desde aquí que, mientras se sigan practicando políticas ideológicas de austericidio, amparadas por el Artículo 135 de la Constitución, y mientras los dos partidos mayoritarios no promuevan conjuntamente la eliminación de ese artículo, todo lo que se proponga



-y no dudamos de la buena intención ni de la moción ni de las propuestas que vamos a apoyar- acaba siendo mero escaparate para la ciudadanía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria Aldavero.

EL SEÑOR SORIAALDAVERO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bueno, señor Jurado, debatimos nuevamente usted y yo en materia de juventud, y ha empezado usted hablando de legislatura perdida; yo estoy en contra de esa... de esa aseveración. Yo creo que lo que estaba perdido era la juventud española durante casi ocho años de Gobierno socialista... *[murmillos]* ... donde ya le he dicho en alguna ocasión... *[Aplausos]*. Mire, Señoría, quizá a alguna Señoría de ustedes, a la vista está, no le guste mucho hablar de juventud, pero créanme que al señor Jurado y a mí nos interesa hablar de juventud, y mucho.

Como le digo, una legislatura perdida no; los que estaban perdidos eran los jóvenes con esas políticas trasnochadas del Partido Socialista. Yo me lo he preguntado muchas veces, cuando usted viene aquí a hacer esa alegoría de la juventud, de que lo está pasando muy mal, cosa que comparto, porque es verdad que es una situación de un elenco poblacional que está sufriendo las consecuencias de esta... de esta crisis todavía complicada, pero yo le vuelvo a decir lo mismo, ¿dónde estaba usted?, ¿dónde estaba toda esa verborrea que nos utiliza aquí hablando de la juventud cuando Zapatero gobernaba en España?

Señoría, ha hablado usted aquí de vivienda, y vuelve a traer la misma proposición que la anterior vez, y yo le digo que esa solicitud de convertir las viviendas vacías en viviendas de protección no ha causado los beneficios que desde la Consejería se pretendía. Es verdad que son más de... de mil familias las que se han beneficiado, pero, en definitiva, no ha sido buena solución la que usted plantea y la que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha. Y, en cambio, son el conjunto de medidas, con la entrada en vigor de la Ley 10/2013, en las cuales hay una flexibilización de los requisitos para el adquirente y el arrendatario, así como una reducción de precios máximos, la que está consiguiendo unos mejores resultados.

Desde luego, este Grupo continuará instando a que la Junta haga todo lo posible en materia de vivienda para los jóvenes, y le vuelvo a decir, pero viviendas dignas y no esas que usted y su Grupo tanto aplaudía, como las de los 25 metros cuadrados, que, como le decía yo y le digo y le diré siempre, enclaustraban a la juventud, y, por lo tanto, debería usted explicar por qué aplaudían tanto esas medidas, cuando mi Grupo o personas como yo criticábamos lo contrario.

De igual manera, hay que sumar también -y ayer se habló de ello- las ayudas al alquiler, con un 30 %, hasta un máximo de 1.710 euros anuales, que ayer en esta... en esta sala también... también se hacía mención.

Respecto al empleo, somos conscientes, y yo lo soy, de que la situación es también todavía complicada. Castilla y León, como bien sabe Su Señoría, hay 2.500.000 de habitantes, de los cuales más de 530.000 son menores de 25 años. La tasa de actividad juvenil del tercer trimestre -usted lo sabrá- ha sido del 36,58 %,



frente al 41,6 del resto de España. Además, de los 226.000 parados de Castilla y León, el 14,69 son jóvenes, y es verdad que es un porcentaje menor al del Estado, que son 15,98, pero... pero le digo que eso no me consuela, ni a mí, seguramente, ni a usted tampoco, pero le digo que la Junta de Castilla y León está tomando medidas para paliar poco a poco esta situación, medidas como planes de empleo, medidas encaminadas a la Formación Profesional, a la igualdad en el empleo, y, en definitiva, medidas que han sido aprobadas dentro del seno del Diálogo Social y que, en definitiva, han apostado por más de 42.910 jóvenes, con más de 120 millones de euros de inversión. Con ustedes, Señoría -se lo recuerdo-, al día cerraban 475 empresas en España. Ahora están abriendo empresas, Señoría; hay muchos jóvenes que se están dando de alta como autónomos gracias a las políticas del Partido Popular. Usted se puede reír, se puede reír con sus compañeros; ya sabemos que a usted la juventud le importa, a lo mejor, muy poco, aunque haya dicho lo contrario hace un momento.

De igual manera, Señoría, a nivel educativo se están tomando también alguna serie de medidas encaminadas a apoyar a aquellos estudiantes que lo necesitan. Es verdad que habrá que continuar luchando para que todas y cada una de las becas y las... y los ciudadanos con derecho a ella la puedan obtener, pero también -y no ha hablado usted de ello- hay distintas ayudas a libros de texto, a material escolar, a transporte, que también la juventud se está beneficiando de ese tipo de ayudas: 6.000.000 de euros, Señoría, del curso pasado; y 6.000.000 de euros, con más de 72.000 ayudas, se han destinado este año en la Consejería de Educación para ayudar a las personas que lo están necesitando.

Y yo, Señoría -por resumir-, le digo que obviamente no vamos a aprobar la proposición que usted aquí nos trae; no la vamos a aprobar porque nosotros creemos que las cosas se pueden hacer mejor. Y somos conscientes de que la situación continúa siendo delicada, pero acabo como empezaba al principio: la legislatura... Sí, Señoría, voy acabando, le vuelvo a decir. Ya sé que a ustedes, a la vista está, no les importa nada la juventud, pero al señor Jurado y a mí nos importa bastante. Pero acabo como empezaba, diciéndole eso, Señoría, que la legislatura perdida no, perdidos estaban los jóvenes, y por eso están ustedes en la Oposición, que es donde año tras año les mandan. Por lo tanto, Señoría, yo sí diría aquí que es una legislatura para la esperanza, para la esperanza de los jóvenes de Castilla y León y para que poco a poco, con su ayuda o sin su ayuda, vayan viendo luz al final del horizonte, que, en definitiva, es lo que todos buscamos, unos en mayor medida que otros: unos con políticas populistas, cuando durante los años de Gobierno ni instaban ni hacían nada por la juventud, y otros, en definitiva, con seriedad, apoyando a un partido y a un Grupo Político y a un Gobierno que lo está haciendo mejor; que tiene que mejorar en muchas cosas, sí, pero que, en definitiva, trabaja por y para los jóvenes. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bien, pues, en primer lugar, quisiera agradecer al... al Grupo Mixto su apoyo a esta... a esta moción; siempre lo ha hecho en materia de juventud, lo cual -como digo- es de agradecer, pero, señor Gonzá-



lez, ya debatimos usted y yo, además, una vez presentó una enmienda en materia de... de la creación de un parque de viviendas de... de protección oficial, y pensábamos... pensaba que habíamos llegado al acuerdo. Pero, además, hoy me pone usted de ejemplo el Artículo 135 de la Constitución; creo que desde ayer, si ha leído los periódicos, se le ha acabado ese discurso ya, se le ha acabado. Sí, bueno, ellos pueden hacer lo que quieran, pero desde ayer creo que, por parte del Grupo Socialista, se les ha acabado el discurso del 135.

Además, me hace gracia, porque dice usted que hasta que no volvamos a conseguir un consenso entre el Partido Popular y el Partido Socialista seguirá vigente. ¡Hombre!, señor González, espero que no sea usted ahora el que diga que volvamos a reformar la Constitución rápidamente, de forma exprés, entre el Partido Popular y el PSOE, porque lo han criticado permanentemente durante estos años. Al contrario, los socialistas hemos reconocido el error, efectivamente, del Artículo 135, y... y haremos una reforma constitucional cuando se produzcan las circunstancias para hacerlo. Por lo tanto -como digo-, se les ha acabado el discurso. En cualquier caso, le agradezco el apoyo a estas medidas.

Y, Señoría, señor Soria, de verdad que me da un poco de pereza, ¿eh?, me da un poco de pereza debatir con usted, porque, efectivamente -si no recuerdo mal-, ha sido la cuarta... la cuarta moción que debatimos tras una interpelación, y es que usted usa permanentemente los mismos argumentos, es que estaremos en el dos mil cincuenta y cinco y seguirá hablando usted de Zapatero, señor Soria. Es que es muy... es muy cansino, de verdad, ¿eh?, es muy cansino, señor... señor Soria.

Fíjese, decía usted que no compartía la alegoría que yo hacía. Es que no es una alegoría, señor Soria, es una realidad, lo que he descrito es una realidad de los jóvenes; que los jóvenes en esta Comunidad tienen problemas para el acceso a la vivienda es una realidad, no es una alegoría; que los jóvenes tienen problemas para... para encontrar empleo, con una tasa de desempleo juvenil de 51 %, es una realidad, no es una alegoría, señor Soria. Por lo tanto, tome en consideración estas medidas, no... no las trate usted así, como... como las anteriores veces, porque como -insisto- parece... debatir con usted parece esto el día... el Día de la Marmota. Fíjese -creo que ya lo hizo en la primera... en la primera moción-, me dice usted: ¿dónde estaba usted con Zapatero cuando los jóvenes...? Señor Soria, se lo expliqué la primera vez: en dos mil once yo estaba haciendo campaña para venir a estas Cortes y ocupar el escaño que estoy ocupando para... [aplausos] ... defender a los jóvenes; usted estaba en su pueblo, en San Pedro Manrique, dimitiendo después de ser elegido. Esa es la diferencia, ya se lo expliqué en la primera moción, señor Soria, no me haga repetir los mismos argumentos permanentemente, que la gente se cansa, la gente se cansa que debatamos siempre... siempre lo mismo, la gente se cansa de escucharme a mí decir: defender a los jóvenes y haciendo campaña de un escaño; usted, dimitiendo de su pueblo después de ser elegido. Se lo repetiré otra vez si hace falta, señor Soria. No se preocupe, que no me canso.

Pero, mire, además dice usted "hay que seguir luchando", "habrá que", "podríamos hacer", "quizá algún día"... Oiga, señor Soria, que ustedes tienen mayoría absoluta, que gobiernan esta Comunidad desde hace 28 años. Hagan, póngase y... y luchen, no... no me use usted condicionales, pónganse a ello. Saca usted las ayudas a libros de textos. Pero si todavía no se han cobrado, señor Soria, si va a llegar la Navidad y las familias todavía no han cobrado las ayudas a libros de texto. ¿No tenía



usted un ejemplo mejor –bueno, igual no lo tenía, es verdad– para ponerme que ese? Por favor, señor Soria. *[Aplausos]*.

En cualquier caso... en cualquier caso –como les decía–, serias dificultades de los jóvenes, pese a que el Partido Popular se pondrá, hará, analizará. Pues así estamos –como decía antes–, las consecuencias son nefastas. Acababa la intervención recordándoles la disparidad en los Fondos de... de Garantía Juvenil, pero es que, por si fuera poca la confusión que ya generaron ellas solitas, la Ministra Báñez y la Viceconsejera de Empleo, si faltaba alguien, estos últimos días llega el señor De la Hoz –que veo que no está–, y añade un poquito más de confusión, porque da una rueda de prensa el Partido Popular solicitando a la Junta que amplíe la garantía juvenil hasta los treinta años. Es decir, entiendo que pidiendo más fondos para poder ampliarla. Es decir, entiendo que enmendando a su propio Gobierno y a su propio partido político para... con este asunto de la garantía juvenil.

Ustedes, es verdad que andan últimamente un poco revueltos, Señoría. No sabemos muy bien... Tienen un poco descoordinación entre el Grupo Parlamentario, la Junta de Castilla y León, no nos dejan muy claro quienes... quién manda, o quien no manda en el Partido Popular. Y que, hombre, que el portavoz de economía del Partido Popular, todo el portavoz de economía, salga a enmendar a la propia Junta, hombre, es de agradecer, ¿eh?, es verdad que es de agradecer. Por lo tanto, bienvenida esa descoordinación del Partido Popular. Pero, espero que se lo digan ustedes luego, espero que ya que el portavoz de economía del Partido Popular enmienda a la propia Junta de Castilla y León, llegue por parte del señor De la Hoz, y por parte de su Grupo, una enmienda a los próximos Presupuestos de la Comunidad con esa mayor dotación de fondos que pedía el señor De la Hoz, o cuanto menos una iniciativa, para que ustedes voten aquí y lo... y lo retraten. Porque no vale con salir a la prensa para decir que la Junta ponga más fondos. No, traigan ustedes una iniciativa, vótenla y pongan en marcha esa... ese aumento de fondos.

Señor Soria, sinceramente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Sí, acabo Presidenta). ... espero no volver a debatir con usted, no porque no quiera, pero porque es muy repetitivo, de verdad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la segunda moción.

M/000180

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **Moción 180, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo**



Parlamentario, relativa a política general en materia de Función Pública, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de octubre de dos mil catorce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Buenos días. Gracias, Presidenta. Empiezo la moción presente como acababa la pasada interpelación en materia de Función Pública, hablando de transparencia, algo de lo que el Grupo Popular habla mucho y lo practica poco. Pues bien, aquí tiene una oportunidad el Grupo Popular de retratarse en materia de transparencia. Los trece puntos que aquí presentamos muchos de ellos van en esa dirección, transparencia.

¿Va a aceptar el Grupo mayoritario en el Parlamento que se conozca por parte del resto de los empleados públicos y del conjunto de los ciudadanos quiénes han sido los afortunados que en los últimos tres años se han llevado en gratificaciones extraordinarias -lo que viene a ser sobresueldos- 6.000.000 de euros? Aquí tiene la primera oportunidad de demostrar que el camino se demuestra andando. Nos gustaría, no solo a nosotros sino al conjunto de los empleados públicos, y a la opinión pública, quiénes han sido esos afortunados que se han llevado, ya digo, la nada despreciable cantidad de 6.000.000 de euros, 1.000 millones de las antiguas pesetas.

El Grupo Parlamentario Socialista también quiere que se actualicen las relaciones de puestos de trabajo y que se dé publicidad a las mismas. A modo de recuerdo, decir que llevan más de siete años sin actualizarse.

Otra propuesta que trasladamos es la necesidad de mantener reuniones periódicas con los representantes de los empleados públicos, tal y como vienen solicitando desde hace ocho meses. En este sentido, días pasados me remitían una carta la Junta de Personal en la que dejaban en muy mal lugar a la Consejera, ya que por tres veces no ha respondido a la petición de reunión que la han solicitado, tres veces. Y, por aclarar, tampoco han solicitado que les reciba el Presidente de la Junta de Castilla y León, como me respondió la Consejera en la pasada interpelación. Por lo tanto, aquí alguien queda en muy mal lugar.

Queremos igualmente que se reduzcan los puestos de libre designación a los estrictamente imprescindibles, con las limitaciones a las categorías superiores a je-faturas de servicio o asistencia directa a los miembros del Consejo de Gobierno. Señores del Partido Popular, Grupo mayoritario, ¿están de acuerdo?

De las trece medidas que proponemos -y que doy por supuesto que el conjunto de la Cámara conoce-, me detendré en algunas más que considero muy importantes, y que estoy seguro que el Grupo mayoritario apoyará o explicará el motivo del rechazo, si es que no las apoya, o... o, si las apoya, también nos dará algún tipo de argumento. Y me refiero en concreto a la necesidad de dotar de los medios humanos necesarios a los servicios propios de prevención de riesgos laborales, esos que velan por la salud y las condiciones de los empleados públicos. Imagino que en este apartado el Grupo Popular estará de acuerdo.



Igual de importante consideramos que se excluya a los empleados públicos de la Administración Autonómica de la prestación de servicios en empresas y fundaciones públicas.

Proponemos también iniciar una campaña de dignificación del empleado público. Eso sí, si es posible sin costo alguno. Y digo sin costo por aquello de las intenciones que tuvo la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, de derrochar la nada despreciable cantidad de 250.000 euros. Afortunadamente, gracias a la presión de los empleados públicos, esa campaña de dignificación, señora Consejera, quedó en el cajón de los olvidos, afortunadamente.

Incluimos la necesidad de recuperar la jornada laboral de 35 horas, ya que se incrementó la jornada de una manera excepcional y como consecuencia de la situación por la que atravesaba el país. Y ahora, según el Presidente del Gobierno, crecemos de una manera asombrosa -esas raíces vigorosas que yo creo que solo las ve él-, entendemos se volverá a la jornada de 35 horas.

Todas las actividades que la Junta de Castilla y León decidió externalizar hacia... hacia las empresas B, pedimos que retornen a la Junta de Castilla y León también.

Y, para finalizar... Veo que la Presidenta está siendo muy generosa, pero porque ha puesto un poquito más tarde el tiempo; gracias, señora Presidenta. Y para finalizar proponemos rechazar de plano las reflexiones del círculo de empresarios relativas a querer equiparar el despido de los funcionarios al de los trabajadores del sector privado. Es cierto que gracias a la reforma laboral que ustedes pusieron en marcha, impuesta y nefasta, pues está resultando mucho más sencillo. Por lo tanto, imagino y considero que el Grupo Popular estará en contra de esas reflexiones y votará a favor de la moción que en el día de hoy presentamos.

En resumidas cuentas, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es... que son un conjunto de medidas que consideramos fundamentales, que verdaderamente dignifican y ponen en valor el trabajo del conjunto de los empleados públicos -no de boquilla, como muchas veces lo dice el Partido Popular-. Son compartidas con ellos, porque así hemos mantenido diferentes reuniones con ellas... con... con el conjunto y con los representantes de los empleados públicos. A nuestro modo de ver, avanzan hacia una Administración más transparente, nada opaca, como hasta la fecha está siendo por parte de la Junta de Castilla y León. Y escucharé atentamente la posición del resto de los Grupos, con la confianza de aprobar los puntos de la moción, que serán -ya digo- en beneficio del conjunto de todos los empleados públicos dependientes de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto (Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida) no tiene inconveniente en apoyar los trece puntos de esta moción que presenta el PSOE. Sí tenemos que señalar que se trata de un conjunto de asuntos muy variopinto, que retrata el desbarajuste en el que ha caído la Función Pública



de esta Comunidad en los últimos años. Varias de esas propuestas ya... ya se plantearon en una comparecencia similar de la Consejera de Hacienda el pasado mes de mayo, y en su relato por parte del Procurador Martín Benito, del PSOE, se aludía a discusiones incluso anteriores, de los años dos mil doce y dos mil once –es decir, cuatro años sin apenas avances–.

Hay una decadencia evidente de las relaciones entre la Consejería y los representantes sindicales de los empleados públicos desde el día en el que se inició esta legislatura, principalmente. Esto es muy evidente en el hecho de que los asuntos propios de los empleados públicos que habitualmente se discuten por las partes en sus oficinas acaban siendo aireados en esta Cámara varias veces al año, algo inaudito en otras legislaturas. Basta leer las crónicas de la prensa para darse cuenta de que estamos hablando de asuntos tan específicos de una profesión que a los... a los periodistas les resulta imposible saber de lo que estamos hablando, y que, cuando lo escriben, hacen cosas incomprensibles; es decir, hay una jerga propia de la Función Pública, como la hay propia de los veterinarios, de la que estamos hablando hoy –una serie de concursos, una serie de bufandas, una serie de cosas–, que nadie entiende fuera de ese sector de qué hablamos. No debería ser necesario hablar aquí de ello.

En realidad, la mayor sorpresa que se llevan los lectores de la prensa estos días es la de saber que cerca de 85.000 empleados que tienen un mismo patrón, la Junta, no tengan posibilidades de presentar una relación de asuntos pendientes; no puedan obligar a sus jefes a sentarse a tratar con ellos sobre los asuntos laborales –petición cuarta de esta moción–; no dispongan de censos claros de cuántos empleados son y en qué situación laboral está cada uno; no tengan normas claras que duren, por lo menos, dos años en vigor... –porque aquí hay una fábrica de... de salchichas que hace decretos todos los años; si no, piensen en los maestros, que cada año tienen que averiguar cómo se rellena este año el impreso– no tengan normas claras que duren, por lo menos, un par de años en vigor –eso deberíamos tener mucho en cuenta–; unos empleados que se ven obligados a reclamar en la prensa para que se les escuche –a la prensa, para que se les escuche–, cuando tienen el Director General al lado de su mesa; unos empleados que publican comunicados con listas inagotables de incumplimientos laborales por parte de sus jefes. Hace unos minutos acabo de recibir la última, pertenece al STECYL, un sindicato de maestros: cuatro folios de reclamaciones, cuatro folios de reclamaciones. ¿Cuántos años de ineptitud administrativa por parte de la Junta se requieren para rellenar cuatro folios de reivindicaciones de esos empleados?

Cualquiera diría que la Función Pública, la mayor empresa de esta Comunidad, se rige por la ley de la selva. Eso sería exagerado, pero, si miramos algunos temas puntuales, sí que lo es. Recordar a la Junta, el patrono, que debe cumplir sus propias normas en asuntos como convocar los concursos de promoción interna o actualizar las relaciones de puestos de trabajo es algo ridículo –ya lo sabe, son ellos los que han hecho la norma–; pero, además de ridículo, sorprende que no haya ningún poder capaz de obligarle a hacerlo. La Junta solo parece moverse si le caen encima unas cuantas sentencias; por suerte, la Junta está preparada para ello. Ayer mismo veíamos que el Artículo 14 del Proyecto de Presupuestos para el dos mil quince prevé, en el cupo de plazas que se pueden convocar por motivos de urgente necesidad, nada menos que asesores jurídicos para las Consejerías; les hacen falta, claro. No es para menos.



La Junta recibe ya las sentencias de asuntos laborales por docenas. Observen el titular de prensa del día dieciséis de noviembre, dice: "Comisiones Obreras ha llevado 84 casos de plantillas y libres designaciones de sanidad a los juzgados desde el año dos mil once" -84 casos-, a la vez que anuncia en un subtítulo que "El Sacyl regulariza 49 nombramientos anulados por 41 sentencias judiciales". Esto ya vienen por caja las sentencias. De esto trata la petición quinta: reducir los puestos de libre designación, de los que solamente un ente, el Sacyl, tiene 1.355. Es como aquel chiste en el que había más generales que soldados.

Se reclaman en esta petición los concursos de promoción interna -punto primero-, pero antes, antes, que se actualicen las relaciones de puestos de trabajo -punto segundo-, porque cómo van a concursar si no saben qué tiene que hacer cada uno en cada plaza. Esto debería hacerse antes de ir al juzgado. Noticia de ayer: concurso de los veterinarios, en los juzgados, porque alguien se comió 100 plazas en el concurso. Otra chapuza, otro concurso paralizado cuatro años por una sentencia.

Es pintoresco que sea necesario pedir en las Cortes que la Junta haga públicas las bufandas que se suponían extinguidas -como los dinosaurios- hace por lo menos veinte años. Pues no. Aquí vemos de nuevo, en el punto tercero, la petición de que se publiquen las gratificaciones extraordinarias a los empleados públicos, ya que, por su enorme volumen en euros, parece claro que no son tan extraordinarias, que son habituales.

Con respecto a las empresas públicas, las fundaciones, los organismos y entes similares, volvemos a lo que hemos pedido ya cuatro veces en esta legislatura: limpieza y claridad.

Finalizo señalando que no se nos ha olvidado las intenciones de la Consejería de Hacienda de aprovechar cualquier reforma legal para retocar en su beneficio la Ley de Función Pública; ni tampoco hemos olvidado que circulan por ahí 200 medidas propuestas por las Comunidades Autónomas, el pasado julio, para ahorrar 30.000 millones de euros. Esta forma de actuar de la Consejería de Hacienda es lo que provoca en la población la sensación de que es la propia Junta la que vapulea...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... y desprecia a sus empleados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, y para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Debatimos una moción, consecuencia de la interpelación presentada por el Grupo Socialista, relativa a Función Pública. Y quiero -como viene siendo habitual- que mis primeras palabras sean de reconocimiento al conjunto de los empleados públicos de la Comunidad, por el



esfuerzo que han hecho en el... y la contribución al sostenimiento de nuestras finanzas públicas, y agradecer su profesionalidad, y su esfuerzo y dedicación, que son la garantía de la calidad de los principales... de los principales servicios que presta la Junta de Castilla y León, y son ellos los principales garantes de la calidad de esos servicios contrastados. *[Aplausos]*.

Y, dicho esto, quiero poner de manifiesto una cuestión muy clara. Esta moción supone un paso atrás para el Grupo Socialista, porque de este asunto debatimos recientemente –el pasado once de junio–, ante una interpelación, también a la Consejera de Hacienda, en el que el contenido de esta moción es sensiblemente menor y menos trascendente que el que presentó y que defendió aquí el señor Martín Benito. Y eso puede tener dos consideraciones: la primera, que convencimos al Grupo Socialista que un buen paquete de las medidas que se plantearon en aquella sesión del once de junio están cumplidas; o, desde luego, les convencimos con nuestros argumentos de que esas medidas estaban cumplidas.

En todo caso, quiero manifestar que la posición del Grupo Parlamentario Popular va a ser la misma que en el debate de la sesión celebrada el once de junio: una posición contraria. Y lo va a ser, porque, por coherencia, tenemos que reiterar los argumentos. Es verdad que el número de propuestas es sustancialmente menor –porque les habremos convencido o porque se han dado cuenta de que estaban cumplidas–, pero, desde luego, sobre las que se presentan en esta moción los argumentos han de ser reiterativos.

El primero, que son materias indisponibles para la Comunidad Autónoma. El planteamiento de rebajar la jornada laboral a 35 horas es una cuestión que no es disponible para... para la Comunidad.

También hemos planteado medidas e iniciativas que, como digo, se han cumplido o están en trámite de cumplimiento. Y creo... además creo que es fundamental poner en valor algo que no se ha puesto por parte de los Grupos que me han precedido –obviamente–, que es el esfuerzo que ha hecho la Junta de Castilla y León en mantener el diálogo con los representantes de los trabajadores, y que ha supuesto llegar a acuerdos fundamentales; acuerdos que son públicos: el acuerdo en el ámbito de la reducción de los liberados sindicales; el acuerdo de la regulación de las condiciones de trabajo para el personal laboral; el acuerdo para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y la regulación de la jornada; el acuerdo para la devolución de la parte devengada de la paga extraordinaria del año dos mil doce. Son acuerdos que se han sustentado en la negociación entre la Junta de Castilla y León y los representantes de los trabajadores. Porque, además, esa negociación se centra siempre... tiene como objeto la consideración del empleado público como principal foco de atención de las políticas en materia de Función Pública.

Y mire, hay una diferencia fundamental en estos escasamente 5 meses: es que hemos avanzado sustancialmente frente a aquellas cuestiones. Y voy a poner algunos ejemplos –ya le he citado alguno también al señor Valderas–: se ha avanzado en los concursos, y se han convocado concursos –el de veterinarios, el de farmacéuticos, el de ingenieros superiores industriales o de caminos y canales son concursos ya convocados–; se ha avanzado en el establecimiento de bases de un nuevo modelo de carrera profesional; se está avanzando en la negociación del concurso abierto y permanente con los representantes de los trabajadores; se ha avanzado en la orden publicada en la Consejería de Hacienda –la Orden 8/2014, de prevención de riesgos



laborales-; o se ha avanzado en la Ley de Medidas de Reforma de la Administración, con la modificación de la Ley de Función Pública, que permitirá una mayor agilización para la elaboración de las RPT.

Pero quizá lo más importante fue lo que planteó ayer aquí el Presidente de la Junta: es que se ha avanzado, es que la recuperación económica y la modificación de la tasa de reposición nos ha permitido ya iniciar algo fundamental, que es la dotación de personal de la Función Pública en los principales servicios. Y eso ayer lo concretó aquí el Presidente de la Junta, cuando ponía de manifiesto que en el próximo ejercicio -y ya en este, en el de diciembre- se van a convocar plazas fundamentales para garantizar la calidad de los servicios que presta la Junta de Castilla y León: en el ámbito de la sanidad, en el ámbito de la educación y en ámbitos importantes, como puede ser la lucha contra el fraude o la prevención y extinción de incendios forestales. Una oferta pública importante, la más importante de los próximos años, que ayer concretó el Presidente de la Junta de Castilla y León y que pone de manifiesto que estamos avanzando y estamos superando una situación que ha sido complicada, y por eso el reconocimiento al conjunto de los funcionarios públicos.

Y quiero finalizar con dos cuestiones:

Es verdad que se han adoptado medidas complejas en el ámbito de la Función Pública -yo he hecho referencia a ello-, pero también hay que poner en valor que en Castilla y León, a diferencia de lo que pasa en otras Comunidades Autónomas, no se han tomado medidas restrictivas en materia de Función Pública, ni una más de las que han sido objeto de normativa básica estatal, ni una sola; a diferencia de lo que pasa en las Comunidades que ustedes gobiernan, señor González Suárez -y usted lo sabe perfectamente-.

Y la segunda cuestión es que la evolución en Castilla y León es mucho mejor. Mire, es verdad que ha habido un esfuerzo en materia de Función Pública, que ha habido una reducción; pero ayer el Presidente de la Junta lo ponía de manifiesto: en Castilla y León... según los datos del Consejo Económico y Social, en Castilla y León ha habido una reducción de los empleados públicos, de media, del año... del periodo dos mil ocho-dos mil trece, del -0,8 %. ¿Sabe cuál ha sido la media en el ámbito de la... nacional? El -1,8. Eso demuestra que en Castilla y León se hacen mejor las cosas, que tenemos unos... unos mejores servicios públicos y, desde luego, que el diálogo ha supuesto acuerdos a pesar de un contexto extremadamente complicado referido a la normativa básica estatal. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra, por el Grupo Socialista, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Vicepresidente. Buenos días de nuevo. Agradecer el apoyo del Grupo Mixto a la presente moción -como no puede ser de otra manera-, y, con respecto al Grupo Popular, pues una de dos, señor Cruz, y, dentro del aprecio personal que sabe que... que le tengo, o le han informado mal, o usted no se entera. Me hablaba de diálogo. Yo no creo que me estén engañando los representantes... el Presidente de la Junta de Personal de Servicios Centrales ha solicitado por carta -en febrero, en



junio y en septiembre de dos mil catorce- reunirse con la Consejera de Hacienda, y la está esperando; la está esperando. ¿Dónde está el diálogo? *[El orador muestra un documento]*. Aquí está, la cartita... *[aplausos]* ... y la Consejera seguro que la tiene. Por lo tanto, las... mentira se ataja muy rápidamente.

Con respecto a... a lo que decía usted, pues no me extraña absolutamente nada que dicen, por un lado, reconocer el trabajo de los empleados públicos, y, por otro lado, pues el más absoluto de los desprecios. Y los empleados públicos lo saben. Y me consta que alguna reivindicación les ha llegado.

¿Decía que convocan plazas este año? ¡Qué casualidad, el año dos mil quince! Han tenido tres años -casi cuatro- congeladas. ¡Qué casualidad, que año electoral se convocan plazas! Y eso no es de un marcado carácter electoralista. Bueno, allá cada cual.

Mire, pensaba, señor Cruz, que me iba a venir con el... -están un poquito nerviosos, no sé qué les pasa- pensaba, señor Cruz, que me iba a venir con el argumento que normalmente suele venir usted, ese manido de que si el Partido Socialista en su programa electoral no llevaba absolutamente nada en relación con la Función Pública. Y yo, por si acaso, he venido preparado, he venido preparado con su programa electoral, con su... -no, yo... bueno, pero eso sí se lo voy a decir- con su programa electoral. Fíjese lo que decían ustedes en su programa electoral: "Aprobaremos un proyecto de ley de Función Pública". Pues bien, ni la han aprobado ni se le espera.

Iban a implantar un modelo de carrera profesional mixto, horizontal y basado en la trayectoria profesional de los empleados públicos -esta sí que es una de las propuestas más curiosas-; la oferta pública de empleo está congelada, salvo este año, año electoral, y no existe ninguna posibilidad de hacer carrera profesional. Bueno, sí, perdón, los de las libres designaciones -que cada vez son más-, las comisiones de servicio y adscripciones provisionales, que ya saben que el que no obedece o le cesan o le quitan; ese es su modelo de carrera profesional. *[Aplausos]*.

Prometieron también elaborar un plan anual de evaluación de la eficiencia. Fíjese, señor Cruz, me contaban los empleados públicos el otro día que alguna vez han preguntado por este plan de evaluación inicial y ni la propia Junta de Castilla y León conoce a lo que se refiere. Ver para creer.

Iban a implantar un modelo virtual del puesto de trabajo. Quizá se adelantaron un poco al programa electoral y esto quizá llegue en el dos mil ciento once, en vez de en el dos mil once.

Iban a regular en los seis primeros meses de la legislatura las funciones y las tareas del personal en los puestos de mayor responsabilidad. Lo mismo, ni está ni se le espera. La estructura de los Directivos de la Junta es rígida, es desde el siglo pasado.

Esta sí que es buena. Atento, señor Cruz. Dice el Partido Popular: "Implantaremos medidas de racionalización horaria como vía para la optimización de recursos materiales y energéticos". Se referían, me imagino, al incremento de las 35 a las 37,5 horas, y, para los amiguetes, las libres designaciones hasta las 40 (que, sin hacerlas, cobran un complemento). *[Aplausos]*. Y el que los edificios estén abiertos desde la siete y media de la mañana hasta las siete de la tarde ininterrumpidamente. ¡Menudas medidas de ahorro!



Prometieron utilizar los resultados obtenidos por los sistemas de evaluación del rendimiento de las organizaciones para orientar las políticas de reorganización de las plantillas. Ni lo han hecho ni tienen de hacerlo desde hace mucho más de diez años.

Potenciaron las... intentaban o prometían potenciar las medidas de flexibilización de la jornada laboral para facilitar la conciliación de trabajo y la vida familiar. Esto, al igual que las anteriores medidas, es mentira; no dan tolerancia y depende del criterio de cada Director. Y le pondré un ejemplo: aquí, en la residencia de la tercera edad, en Parquesol, muy cerquita de aquí, ha solicitado más de una trabajadora entrar y salir quince minutos más tarde para llevar al niño al colegio, para conciliar. ¿Sabe cuál ha sido la respuesta? Se la han denegado. Eso sí que es conciliar.

En resumen, señor Cruz, todo un catálogo del Partido Popular de promesas incumplidas, y lo que es peor: por un lado, decía usted al inicio que reconocen el trabajo de los empleados públicos, y, por otro lado, les mienten con todas sus promesas y todas sus actuaciones. Le diré más, dentro de unos minutos aprobaremos aquí una proposición no de ley de todos los Grupos para dirigirse al Gobierno de España para que en el marco de la negociación colectiva se adecúe el crecimiento de los salarios; aquí tienen una oportunidad de demostrar ustedes también si verdaderamente hacen ese reconocimiento con los empleados públicos y le incrementa los salarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Procedemos a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en este tercer punto del Orden del Día de la sesión plenaria. Ruego a los señores ujieres cierran las puertas.

M/000156

Votamos, en primer lugar, y en los términos fijados por su Proponente, la Moción 156, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de octubre de dos mil catorce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 476, de trece de noviembre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 156.

M/000180

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 180, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiuno de octubre de dos mil catorce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y



León, número 476, de trece de noviembre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 180. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/001350

“Proposición No de Ley 1350, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar y adoptar un conjunto de medidas y reformas que respondan a las exigencias de una mayor transparencia en el funcionamiento de las instituciones, una mayor participación de la sociedad en el diseño y ejecución de las políticas públicas y un mayor control de la Administración”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Es indudable que esta iniciativa ha suscitado el interés de los ciudadanos, porque, según todas las encuestas, la corrupción es, después del paro, la mayor preocupación ciudadana. Lástima que el Presidente Herrera no comparta esta preocupación de los ciudadanos en un momento especialmente convulso de la vida política e institucional de nuestra Comunidad, entre otras cosas, por los casos de corrupción que asolan fundamentalmente al Partido Popular y que están poniendo en jaque la credibilidad de la política. *[Murmullos]*.

Y, Señorías, lamento profundamente... *[aplausos]* ... que el Presidente Herrera no comparta la preocupación de los ciudadanos, porque si la política no es creíble, si los políticos no somos creíbles, perdemos legitimidad, y, sin legitimidad, el ejercicio del poder no está justificado social ni éticamente, y, por tanto, deviene ilegítimo. Ese es el riesgo real que corremos, Señorías, y no es menor; ese es el riesgo.

La imagen de dirigentes y políticos salpicados por escándalos de corrupción de cifras millonarias contrasta con las estrecheces y la pobreza de cientos de miles de ciudadanos que no pueden llegar a fin de mes o que incluso han perdido sus viviendas. Esta quiebra social entre quienes se han lucrado injustamente con los recursos públicos y quienes están siendo abocados a la exclusión social amenaza el modelo de convivencia y pone en riesgo el progreso social y económico.



Y es que, Señorías, no hemos digerido todavía los escándalos de Bárcenas, de la Gürtel, las tarjetas *black* de Caja Madrid o la trama Púnica y nuevos escándalos que afectan a la actividad política y que se refieren a presuntas prevaricaciones, al troceo de contratos y a determinadas adjudicaciones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... irregulares en las Diputaciones de León, de Salamanca, incluso de Zamora, saltan a la primera página de los diarios y escandalizan una vez más a los ciudadanos. Unos ciudadanos, Señorías, cansados e indignados, que llevan años soportando estoicamente el desempleo, las restricciones y los recortes, unos ciudadanos que empiezan a darse cuenta de que quienes habían vivido por encima de sus posibilidades en los tiempos de bonanza no eran ellos, sino un entramado de políticos y empresarios que, además -y esto es lo más grave-, quieren seguir haciéndolo.

Todos somos conscientes de que la crisis institucional es la manifestación más grave de la crisis política, hasta el punto de que se está convirtiendo en un obstáculo real para la recuperación económica y la proyección de España en el mundo. Nuestra imagen de país se está viendo afectada también por las noticias que llegan de la Audiencia Nacional o de la Fiscalía anticorrupción.

Señorías, las dudas que pesan sobre la política y los políticos, especialmente del Partido Popular, nos obligan a redoblar esfuerzos para recuperar la calidad democrática y la credibilidad en las instituciones. No podemos, no pueden actuar como si nada ocurriera. El deseo de los ciudadanos de ajustar cuentas con unos políticos corruptos que han saqueado las arcas públicas para financiar su perpetuación en el poder y llenar, mientras, sus bolsillos a manos llenas es real y palpable en cualquier calle, en cualquier plaza de Castilla y León.

Por eso, nuestra propuesta, todas nuestras propuestas a lo largo de la legislatura han ido encaminadas a reforzar los controles y la lucha contra la corrupción. Lo hicimos, por primera vez, en octubre de dos mil once, cuando solicitamos la fiscalización de la Administración B de la Junta, que tantos informes escandalosos ha cosechado del Consejo de Cuentas. Quisimos entonces que se hiciera una auditoría a las empresas públicas y fundaciones, porque sabíamos que se estaban produciendo irregularidades y corruptelas, algunas de ellas hoy en la Fiscalía. Entonces el Partido Popular se negó; como también vetó el Plan de Fiscalización que quiso llevar a cabo el Consejo de Cuentas sobre esta misma Administración B de la Junta unos meses después.

En noviembre de dos mil once, presentamos una proposición no de ley encaminada a que se pudieran hacer públicas las informaciones relativas a las percepciones devengadas por los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro en Castilla y León. El texto finalmente aprobado rebajó sustancialmente exigencias planteadas por el Grupo Socialista, pero -y eso es también muy grave-, a fecha de hoy, desconocemos el grado de ejecución de dicho acuerdo parlamentario; como también desconocemos qué ha hecho la Junta con tantos y tantos acuerdos, con tantos y tantos consensos como se han aprobado en esta Cámara. En la mayoría de las ocasiones, Señorías, esos consensos, esos acuerdos, han acabado en el cajón.



Posteriormente, en el Debate del Estado de la Comunidad en junio volvimos a insistir en la necesidad de adoptar medidas de regeneración democrática, pero aquel debate, quiero recordar, fue imposible, Señorías, por la negativa manifestada por la mayoría absoluta del Partido Popular en la Mesa de la Cámara.

Hemos insistido también, hace unos días, durante el debate de Presupuestos, en la necesidad de tomar medidas de regeneración democrática, y hemos presentado enmiendas en este sentido que ustedes pueden favorecer y que ustedes pueden votar en el debate correspondiente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

La propuesta que hoy traemos... (Sí, Señoría, y concluyo con esto). La propuesta que hoy traemos es el compendio de todas esas iniciativas, enriquecida, además, por las aportaciones de muchos colectivos y agrupaciones que han querido participar. Es una iniciativa global, es una iniciativa conjunta, es una iniciativa ambiciosa, pero, Señorías, ya les digo, no nos conformamos con que se apruebe esta iniciativa, es imprescindible que se ponga en práctica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Y para ponerla en práctica, ustedes tienen la mayoría, esa mayoría que les permite aprobar leyes, esa mayoría que les permite aprobar enmiendas a los Presupuestos, esa mayoría que les permite actuar; nosotros, como minoría, iniciamos, proponemos, pero ustedes actúen, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días de nuevo, Señorías. Esta proposición no de ley... perdón, estas proposiciones no de ley llevan el marchamo característico que ha ido corrompiendo nuestro sistema democrático con la instauración de un bipartidismo nefasto, que ha abierto las puertas a las corruptelas y el descrédito de las instituciones y de la propia democracia.

Sé que estamos discutiendo una proposición no de ley, pero sé, y yo creo que la Cámara sabe, de qué hablo, hablo de las proposiciones no de ley en plural, ni más ni menos; fotografían fielmente el punto político en el que ha desembocado el abuso de esta segunda restauración decimonónica, en el que el siglo XXI representan los conservadores del Partido Popular y los social-liberales del PSOE. Cuando... cuando



ambas formaciones políticas hablan de abrir cauces a la participación de la sociedad, sinceramente, algunos nos echamos a temblar porque, probablemente, las medidas estén más cerca de otros contenidos que el de la apertura.

Señorías, este Procurador participó en el grupo de trabajo formado entre febrero y abril del año dos mil doce en estas Cortes, participó en representación del Grupo Mixto, Grupo que tenía como objetivo trabajar sobre la iniciativa legislativa popular, pero también reformar el Reglamento y estudiar otras fórmulas de participación ciudadana, de apertura de esta institución en la que estamos, de apertura al ciudadano, de información transparente, de mayor participación de todos los Grupos Parlamentarios, de reforma electoral para mayor cercanía entre el electorado y la representación, etcétera. De aquel intento nunca más se supo, desde el momento que se aprobó la Ley de Iniciativa Legislativa Popular, a pesar del compromiso de reabrir el grupo antes de finalizar julio del dos mil doce, lo que habla a las claras de la falta de voluntad por democratizar verdaderamente nuestro sistema y este Parlamento.

Como en estos últimos años no deja de aflorar toda la basura por la que huele a podrido en Dinamarca, resulta que nos encontramos con proposiciones no de ley como estas. Fíjense ustedes, digo como estas, insisto, porque tanto la que ha defendido la señora Redondo como la que después van a defender otros parten de la base de la situación actual de falta de confianza de la ciudadanía en aquellos que les representa. Claramente, claramente. Pero por este camino no es fácil recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en la clase política a la que aluden ambas en sus antecedentes. Y no es fácil recuperar esta confianza si la ciudadanía entiende que se les quiere engañar, y eso pueden entender, y eso entendemos el Grupo Mixto en su conjunto, UPL y... e Izquierda Unida de Castilla y León, cuando a estas alturas de la legislatura, cuando no queda tiempo para hacerlo realidad y cuando ambos partidos proponentes no quieren ni oír hablar en las Cortes Generales, allá del Guadarrama, de modificar ningún Estatuto, hoy ambos, el mayoritario de la Oposición y el que venga después, plantean una reforma del Estatuto.

A pesar de que nos llamase poderosamente la atención también de que esta proposición no de ley defendida por la señora Redondo, en nombre del Grupo Socialista, fuese registrada el día siete de noviembre y no apareciese públicamente hasta transcurridos un montón de días, cuando la otra ya ha aparecido, esa proposición no de ley que yo digo... que decimos superextensa y heterogénea proposición no de ley, por no hablar proposición no de ley de churras y de merinas, pues bien... por lo que mezcla, lo heterogéneo de lo que mezcla, nos pusimos a trabajar sobre ella, y nos pusimos a trabajar luego sobre la siguiente. Pero hete aquí que llega el día veinte de... del mes de noviembre, en el que estamos. ¿Y qué ocurre el día veinte de noviembre? Pues que además de conocer la desaparición de la Duquesa de Alba, conocemos que ambos Grupos mayoritarios, el Grupo Socialista pero también el Grupo Popular, acuerdan registrar las mismas correcciones de errores a sus -me pregunto- ¿diferentes proposiciones no de ley? ¿Y en qué consisten esas correcciones? Pues en eliminar los Grupos Parlamentarios del trabajo de la futura reforma del Estatuto, si es que se aprueba. Pues miren ustedes, con su pan se lo coman. Con su pan se lo coman.

Por eso, digo aquí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

(Y finalizo). ... digo aquí, por eso, ni a favor, ni en contra, ni abstención. No vamos a ser copartícipes de esta falacia del bipartito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, nuestro Grupo Político, el partido político que represento, y la Junta de Castilla y León planteó tres objetivos para esta legislatura: la recuperación económica y la creación de empleo, el mantenimiento de los servicios públicos y la cohesión social, y avanzar en reformas profundas en la Administración.

En lo que tiene que ver con la recuperación económica, hoy sabemos que donde había recesión hay crecimiento. En relación con los servicios públicos, hoy sabemos que donde había riesgo en mantener servicios públicos hoy nuestros servicios públicos siguen siendo la referencia en España. Y en relación con la reforma de la Administración, planteábamos dos horizontes: el primero de ellos, una profunda reforma y avance en materia de territorio, y eso ha dado lugar a un pacto en materia de ordenación del territorio; y, en segundo lugar, avances sustanciales en materia de transparencia, participación ciudadana, austeridad y regeneración democrática.

Y este último pilar es sobre el que quiero referirme. Durante esta legislatura hemos aprobado ya aquí en las Cortes de Castilla y León cinco leyes que nos permiten avanzar en estos objetivos, de más participación democrática, de más transparencia, más austeridad y más regeneración. Comenzamos la legislatura con la aprobación de la Ley de Gobierno y Administración, por la cual limitábamos a 10 el número máximo de Consejerías y reducíamos el número de Consejeros del Consejo de Cuentas y el Consejo Consultivo. Modificábamos la ley de instituciones propias de la Comunidad, facilitando una mayor eficiencia y eficacia de las mismas. Avanzábamos en una reforma de la iniciativa legislativa popular, haciendo más fácil la presentación de ese tipo de iniciativas por parte de los ciudadanos y, por tanto, facilitando la participación ciudadana. Aprobábamos, ya este periodo de sesiones, una Ley de Reforma de la Administración Autonómica, que nos permita hacer una Administración más moderna y más transparente. Y ahora tenemos en tramitación administrativa el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana, un proyecto de ley que nosotros llamamos a todos los Grupos a participar en la colaboración en los acuerdos y en alcanzar un amplio consenso para un asunto que nos interesa a todos. Paralelamente, la Administración Autonómica ha avanzado en el Gobierno Abierto, y el resultado de lo mismo es que la organización independiente, la ONG Transparencia Internacional sitúa a Castilla y León con 100 puntos sobre 100, 100 puntos sobre 100 en cada uno de los seis aspectos analizados, lo que nos sitúa, por tanto, a la cabeza de España en transparencia y regeneración democrática.

Pero, aun así, el Presidente de la Junta de Castilla y León nos planteó la oportunidad de avanzar en esta dirección en el último debate de política general; nos dijo bien claro que no cabía el inmovilismo, y así lo interpreta el Grupo Parlamentario



Popular. En ese último debate decía el Presidente Herrera que la dureza de la crisis, junto con los escándalos de corrupción que habíamos conocido, condujeron a un gran número de ciudadanos a caer en la apatía, la desconfianza y a un profundo descontento, y a muchos de ellos en la indignación, y a algunos en proyectos de ruptura del sistema. Pues bien, ante esta posible quiebra del vínculo de representación política, el Presidente afirmó que no cabe el inmovilismo, y que el riesgo de ruptura nos exige avanzar en cambios reales que mejoren la calidad de nuestro sistema democrático. Y, en consecuencia de ello, nuestro Grupo Parlamentario presenta una iniciativa aquí, en las Cortes de Castilla y León, que incluye seis grandes apartados, con el objetivo de avanzar en la regeneración democrática, en la austeridad y en la participación ciudadana, y así mismo como en la transparencia: modificar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformar el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, impulsar la transparencia y el control hacia la Administración Autonómica, favorecer y mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones, realizar una reforma de la Ley Electoral de Castilla y León que regule como obligación la realización de un debate parlamentario previo a cada una de las elecciones autonómicas y, finalmente, un conjunto de iniciativas que nuestro Grupo plantea al Gobierno de España con el mismo objetivo de avanzar hacia la participación, la regeneración democrática, la austeridad y la lucha contra la corrupción.

Esto es lo que hoy propone nuestro Grupo Parlamentario, para esto llamamos al consenso de todos los Grupos y para esto, Señorías, pedimos el apoyo de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Recordar al Grupo Mixto que es un deber y un derecho el voto; allá ustedes si no quieren votar, es su problema.

Y decirle al Grupo Popular que, por favor, no tomen el consenso en vano, no tomen el consenso en vano. Nosotros hemos consensuado muchas cosas con el Grupo Popular a lo largo de la legislatura; en este mismo Pleno hemos consensuado una declaración institucional -por cierto, algo irregular-, hemos consensuado también una iniciativa en materia de salarios, vamos a consensuar el apoyo a Campofrío, hemos consensuado y vamos a consensuar hasta 22 PNL en lo que va de legislatura del Grupo Socialista -la mayoría de ellas sin ejecutar-. Pero miren, Señorías, nosotros somos los del sí a los consensos que son útiles a los ciudadanos, somos los del sí a los consensos que pueden mejorar la vida de la gente; pero somos los del no al paripé, somos los del no a la incoherencia, somos los del no a la pantomima y somos los del no a lavarles a ustedes la cara, que está muy manchada de corrupción, Señorías. *[Aplausos]*.

Y mire... y mire, señor... señor Carriedo, ayer el señor Herrera perdió una oportunidad de oro, de oro, de ser coherente, de ser creíble. Mire, para empezar, pudo anunciar que votaría a favor de la comisión de investigación sobre la trama Púnica que tiene este Grupo presentada; pudo anunciar que, efectivamente, quie-



re ser transparente y votar a favor de esa comisión de investigación. No lo hizo el señor Herrera.

También pudo anunciar aquí, por ejemplo, que levantaría el veto sobre la auditoría de la Administración B que pretende hacer el Consejo de Cuentas, esa auditoría imprescindible, esa auditoría que ustedes han votado. No lo hizo, Señorías, no lo hizo.

Pudo ayer el señor Herrera asumir su responsabilidad política sobre el sobre-coste absolutamente desproporcionado –que, además, se va a ampliar, según nos ha anunciado el Consejero de Sanidad– en relación con el Hospital de Burgos, cuyas irregularidades empiezan a ser demasiado sospechosas. No lo hizo el señor Herrera, Señorías; pudo hacerlo y no lo hizo.

Pudo ser coherente, pudo ser creíble, pudo ser fiable, pero no lo fue, Señorías. ¿Y ahora ustedes quieren que el Grupo Socialista confíe en esa propuesta, confíe en ese consenso? ¿Pero cómo puede confiar el Grupo Parlamentario Socialista en un partido que mantiene de Presidente de Honor en Ávila al imputado señor Acebes? ¿Cómo podemos confiar en un partido así? ¿Cómo podemos confiar, Señorías, en un partido que busca sustituto al Presidente de la Diputación de León, en la cárcel por corrupción, y, fíjense, eligen al último en llegar, porque no se fían de sus propios compañeros más antiguos, Señorías? [Aplausos]. ¿Cómo vamos a confiar en la palabra que usted viene a darnos hoy?

Mire, no es fiable, no es fiable, ese es el problema. Si ustedes fueran fiables, si ustedes fueran creíbles en este asunto de corrupción iríamos de la mano, claro que sí, para poner medidas. Pero ustedes han tenido la mayoría absoluta durante todo este periodo y no han hecho absolutamente nada, y ahora están haciendo la Oposición, están haciendo de Oposición, Señorías ¡Pero sí tienen la mayoría para aprobar las leyes, para aprobar las medidas, para ponerlas en aplicación inmediatamente! ¿Qué quieren ser, Gobierno y Oposición a la vez?

Miren, la pregunta aquí es: ¿por qué ahora? ¿Por qué ahora, Señorías? ¿Por qué ustedes ahora traen ese tipo de medidas? Pues es muy fácil: porque están acorralados, están acorralados, Señorías, están acorralados por la corrupción... [aplausos] ... a nivel nacional y también en Castilla y León, y también en Castilla y León: con la Administración B; con el edificio de Arroyo; con el Hospital de Burgos; con las mordidas del 3 %; con la Diputación de León; con la Diputación de Zamora; con la Diputación de Salamanca. Señorías, están... están muy preocupados. Y es lógico que lo estén, Señorías, porque ustedes, aunque pretendan el “y tú más”, en su caso es absolutamente imposible, Señorías.

Pero mire, en lugar... en lugar de asumir su responsabilidad política, en lugar de alzar las alfombras, de investigar, de aprobar las comisiones de investigación, de entrar a fondo sobre lo que ha ocurrido, ustedes presentan medidas atropelladas, medidas de última hora, medidas incoherentes, medidas contradictorias, en un intento de lavarse la cara a sí mismos. Y se lo decía ayer: ¿qué sentido tiene, Señorías, me pueden explicar qué sentido tiene que la Junta de Castilla y León presente un proyecto de ley de transparencia y, una semana después –es que una semana después–, el Grupo Parlamentario Popular presente una enmienda a la totalidad del proyecto que presentó la Junta hace una semana?



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

No tiene ningún sentido. El único sentido, Señoría, es el intento de lavar una cara que está demasiado manchada por la corrupción, Señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001351

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 1351, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar y adoptar un conjunto de medidas y reformas para profundizar en la regeneración democrática, garantizar una mayor transparencia, austeridad y lucha contra la corrupción, así como la búsqueda de una mayor participación de los ciudadanos**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Señora Presidenta, Señorías. Me ha parecido interpretar, señora Redondo, que usted va a votar que no a nuestra iniciativa. A juzgar por su intervención, resulta poco partidaria del consenso y del acuerdo. Y no creo que sea eso lo que esperan los ciudadanos en este momento de nosotros. Yo creo que hay muchos ciudadanos fuera de esta Cámara que están esperando que tomemos medidas conjuntas, que nos pongamos de acuerdo y que colaboremos en común. De nuestro Grupo va a encontrar siempre la mano tendida. Y yo creo que hoy es fácilmente interpretable, de la intervención de uno y de otro, que si de aquí no sale un acuerdo no será porque nuestro Grupo no lo ofrece, y no será por la voluntad de nuestro Grupo de llegar a ese pacto. *[Aplausos]*.

El Grupo Popular, como digo, ha interpretado el mensaje que nos lanzó el Presidente de la Junta de Castilla y León, un claro mensaje del no al inmovilismo. Y planteamos aquí, ante la Cámara, seis importantes iniciativas:

Una reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que nos permita reducir el número de Procuradores, manteniendo un adecuado grado de representatividad; que nos permita limitar las Consejerías a 9 como máximo; que fortalezca el papel de las Corporaciones Locales en una Comunidad claramente municipalista; que limite los mandatos de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, de la Pre-



sidencia de las Cortes y de los Procuradores Autonómicos; que limite el aforamiento de los Procuradores en las Cortes; que establezca un mínimo de gasto social que garantice que nuestra Comunidad siga siendo líder dentro de España en la calidad de los servicios públicos y en la cohesión social; que eleve a rango estatutario la red de protección a personas y familias más vulnerables que se ha aprobado esta legislatura; que incorpore al Estatuto el derecho de los ciudadanos a la participación, al buen gobierno y al acceso a la información en el marco del principio de la transparencia.

Proponemos, Señoría, una modificación del Reglamento de las Cortes de Castilla y León que permita una reducción del número de Procuradores con dedicación exclusiva; que fortalezca el papel de los Procuradores en el debate político, incorporando turnos de palabra abiertos a título individual en los grandes debates, fundamentalmente el de Presupuesto y el de Política General; que amplíe el calendario parlamentario a los meses de enero y julio; que permita crear una Comisión de Participación y Peticiones Ciudadanas; que nos favorezca la creación de una Oficina del Ciudadano en cada uno de los Grupos como cauce de participación directa; y que permita sesiones de Pleno y en Comisión que puedan ser seguidas de forma abierta en la web, así como que los Procuradores debamos formular ante notario una serie de documentación al final y al inicio de nuestro mandato.

Las Cortes, Señoría, proponemos también en nuestra iniciativa la participación ciudadana mediante la información sobre el estado de ejecución presupuestaria; mediante la publicación, con periodicidad mensual, en el portal de Gobierno Abierto; mediante el aumento de datos abiertos puestos a disposición de los ciudadanos.

Nuestra iniciativa, Señorías, plantea un programa amplio, ambicioso y realista de transparencia de la Administración y del control de su funcionamiento para la regeneración de la vida pública, anticipando la publicación en el portal de Gobierno Abierto, antes que lo previsto en la ley nacional -de diciembre del dos mil quince- de las contrataciones que se realicen por la Administración de la Comunidad y por todos los entes públicos autonómicos, cualquiera que haya sido el procedimiento de adjudicación, e indicar, al menos, para cada caso, el objeto del contrato, el procedimiento de adjudicación, la cuantía de la adjudicación, el adjudicatario, la relación del resto de oferantes en el procedimiento y la cuantía económica de todas las ofertas presentadas.

Proponemos modificar la Ley del Consejo de Cuentas para que el Plan Anual no deba someterse a la aprobación de las Cortes de Castilla y León... *[murmullos]* ... y proponemos incorporar, en la Inspección General de Servicios de la Junta de Castilla y León, una Unidad de Conflicto de Intereses, comunicando sus actuaciones a las Cortes de Castilla y León.

Proponemos, Señorías, en nuestra iniciativa modificar la Ley Electoral de Castilla y León para incluir la obligación de realizar al menos un debate electoral por campaña autonómica, y proponemos requerir al Gobierno de España medidas en el ámbito de la regeneración, como la prohibición de las donaciones de empresas a partidos políticos, la limitación de las donaciones de los particulares a los partidos, la prohibición de que los bancos puedan perdonar las deudas de los partidos, el control parlamentario del indulto, las mejoras en la iniciativa legislativa popular, las reformas para agilizar los procedimientos penales, la regulación de los mecanismos para que los corruptos devuelvan las cantidades defraudadas y el incremento de los medios y recursos para luchar contra la corrupción.



Señorías, nuestro Grupo viene con voluntad de acuerdo: ofrece trabajo en común, ofrece diálogo y ofrece consenso, bajo el criterio de que este debate no constituye hoy un punto y final, sino el punto de partida para un acuerdo. Y esperamos del resto de los Grupos la sensibilidad para escuchar, en este caso, la voz de la calle, como creemos que lo hace nuestro Grupo Parlamentario con esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías, estas proposiciones no de ley llevan el marchaz... el marchamo característico que ha ido corrompiendo nuestro sistema democrático con la instauración de un bipartidismo nefasto que ha abierto las puertas a las corruptelas y al descrédito de las instituciones y de la propia democracia. Fotografian fielmente el punto político en el que ha desembocado el abuso de esta segunda restauración decimonónica que en el siglo XXI representan los conservadores del Partido Popular y los social-liberales del PSOE. *[Murmullos]*.

Señorías, insisto, cuando este Procurador participó en nombre del Grupo Mixto en el grupo de trabajo formado entre febrero y abril del año dos mil doce en estas Cortes, creía que íbamos a hacer esto que hoy se propone aquí; lo creíamos firmemente y estuvimos trabajando; incluso creímos la promesa de los partidos mayoritarios cuando, una vez puesta... aprobada la iniciativa legislativa popular en el grupo de trabajo paralizamos para hacer el trabajo parlamentario en comisión y en pleno con ella, creímos aquello que se nos dijo: en junio recuperamos y seguimos hablando de la reforma del Reglamento. Éramos muy ingenuos; llevábamos pocos meses en este Parlamento. Hoy seguimos siendo ingenuos, pero un poco menos, pero un poco menos. Habla a las claras... si yo traigo a colación este grupo de trabajo es porque habla a las claras de la falta de voluntad por democratizar verdaderamente nuestro sistema y nuestro Parlamento.

Como en estos últimos años no deja de aflorar toda la basura por la que huele a podrido en Dinamarca, igual que las consecutivas comparecencias de las Consejerías hace escasas semanas, que nosotros habíamos pedido, quedó en un ejercicio de falsa confesión mediaval, donde ni se aclaró ni se resolvió ninguna de las graves dudas que los procedimientos de la Operación Púnica ha proyectado sobre nuestra Comunidad, cabe imaginar que todo el contenido de estas PNL va a tener la misma intención: capear el temporal sin remediar ninguno de los abusos que se han cometido estos años. Por este camino no es fácil recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en la clase política a la que aluden a ambas proposiciones no de ley en sus antecedentes.

Y no es fácil recuperar esa confianza si la ciudadanía -dije antes y repito ahora- entiende que se les quiere engañar, y eso se puede entender y entendemos Izquierda Unida de Castilla y León y la UPL, cuando a estas alturas de la legislatura, cuando no queda tiempo para hacerlo realidad y cuando ambos partidos proponentes... cuando el Partido Popular... -que es la proposición no de ley de la



que ahora estamos hablando- el Partido Popular más allá de Guadarrama no quiere ni oír hablar en las Cortes Generales de modificar ningún Estatuto, pues aquí se plantea la reforma del Estatuto.

Y si nos detenemos en la lectura del contenido de las propuestas de resolución del Partido Popular, enseguida se revela cuál es la verdadera intención que mueve a sus proponentes. Lejos de fijar auténticas medidas participativas, de apertura, de ampliación y profundización de los cauces democráticos, lo que persigue esta proposición no de ley es todo lo contrario: estrechar los márgenes de la representación política en las Cortes de Castilla y León con una mezcla de medidas demagógicas y cargas en profundidad contra cualquier cambio real del *statu quo* actual.

La reforma del Estatuto iría en el sentido de atornillar en el poder al Partido Popular por medio de la reducción del número de Procuradores en las Cortes, lo que se vendería a la opinión pública como una muestra de ahorro que practica la clase política. En realidad, lo que se hace es robar al ciudadano una buena parte de las opciones de representatividad en las Cortes al intentar dejar fuera de las mismas a las formaciones minoritarias, algo, señores del Partido Popular, que les puede pasar a ustedes mismos no tardando mucho: que pueden ser minoría en esta Comunidad, y, a lo mejor, si se dan tanta prisa en reformar la legislación, a lo mejor hasta se quedan fuera.

En la misma línea, hay que juzgar la demagogia de una reducción de las Consejerías. En este caso, dado que la propia Junta reconoce que sus decisiones políticas las toman en Madrid o en Bruselas y lo amigo que es el Partido Popular de privatizar, igual hasta están pensando en privatizar aún más el propio Gobierno; o, lo que es mejor, igual piensan que les sobran todas las Consejerías, ni más ni menos.

Y, sinceramente, es de verdadero paternalismo hablar de la oficina del ciudadano en cada uno de los Grupos de las Cortes. Este Procurador, y el Grupo Mixto en su conjunto, pero este Procurador en especial, ha recibido en su despacho a decenas de ciudadanos y de colectivos sociales que han pedido trasladarnos sus propuestas y sus quejas, y sus quejas. Entonces, hablar de eso ahora parece querer seguir engañando a la ciudadanía.

Y, finalmente, que se establezca la obligación de declarar la situación patrimonial al inicio y al final de la legislatura es realmente una sorpresa. ¿Por qué? Porque algunos... todos tenemos la obligación de presentar nuestra declaración de Hacienda aquí. Algunos, yo mismo, en noviembre de dos mil doce hice público...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... declaración de bienes, declaración de renta, etcétera, en el convencimiento de que ese era uno de los escollos que habían cerrado sin cerrar el grupo de trabajo.

Por lo cual, señores del Partido Popular, señores del Grupo Socialista, ni a favor ni en contra ni abstención. No vamos a ser copartícipes de esta falacia del bipartidismo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta. Sí, otra vez. Buenos días, de nuevo. Voy a empezar anunciando el voto del Partido Socialista a esta proposición no de ley, más que nada porque el señor Carriedo se ha confundido. No será un no, señor Carriedo, será una abstención a su proposición no de ley. ¿Y esto por qué sucederá? *[Murmullos]*. ¿Porque no compartimos las medidas que ustedes proponen en su proposición no de ley? Es evidente que no, porque la proposición de ley... no de ley que nos presentan es un calco exacto, en algunas de sus partes, de la que hemos presentado el Grupo Socialista. ¿Y por qué no un sí, entonces? *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Gracias, señora Presidenta). ¿Y por qué no un sí a su PNL, señor Carriedo? Pues bien sencillo, aunque muy preocupante. ¿Sabe por qué? Porque en materia de corrupción y de transparencia, el Partido Popular de Castilla y León no es de fiar, señor Carriedo; por eso no va a ser un sí... *[aplausos]* ... por eso no va a ser un sí. Porque ustedes solo traen... porque ustedes solo traen titulares, pero ningún hecho.

Y mire, no es un rechazo porque no, como he oído decir esta semana a algún dirigente del Partido Popular, es un rechazo porque, al igual que la ciudadanía, el Partido Socialista desconfía del Partido Popular en materia de transparencia y corrupción. Y es que no hay más que ver los hechos; efectivamente, no hay más que ver los hechos en esta Comunidad Autónoma, y es que el Partido Popular de Castilla y León está acorralado por la corrupción; y no hablo a nivel nacional, hablo de esta Comunidad y del Partido Popular de Castilla y León, que está acorralado por la corrupción, Señorías. *[Murmullos. Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Está acorralado porque el Partido Popular de Castilla y León es el partido de la trama solar, de la Gürtel, es el partido de Cofely, es el partido de la Púnica, es el partido de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, es el partido de los casi 300 millones de euros de sobrecoste del Hospital de Burgos y, Señorías, es el partido, el Partido Popular de Castilla y León, de la Diputación de León, que, finalmente, su Presidente ha acabado en la cárcel. Por lo tanto, ese es el partido de... Partido Popular de Castilla y León.

Y, Señorías, señor Carriedo, actúen contra la corrupción o con nosotros no cuenten, es así de simple, y ya no valen declaraciones de intenciones. Actuar, se-



ñor Carriedo, es no rechazar sistemáticamente comisiones de investigación en estas Cortes; actuar es no hacer un paripé como el que hicieron ustedes con las comparencias de Cofely en un día; actuar es... actuar no es evitar la fiscalización del Consejo de Cuentas a la Administración Paralela de esta... de la Junta de Castilla y León; actuar, señor Carriedo, no es ver el bochorno de ver al Presidente de todos los castellanos y leoneses ir a León a decir que el Partido Popular de Castilla y León... de León, perdón, es ejemplar. No es ejemplar, señor Carriedo; su Presidente ha acabado en la cárcel. El Partido Popular de León no es ejemplar... *[murmullos]* ... y eso lo sabe el Presidente Herrera. *[Aplausos]*.

Por lo tanto... por lo tanto, Señorías, actuar, señor Carriedo, sería, por ejemplo, no impedir las comisiones de investigación, como todas las que hemos solicitado el Grupo Socialista esta legislatura. Por cierto, para eso solo necesitaron su mayoría absoluta, no necesitaron... ahí sí que no pidieron acuerdos a nadie. Allí solo su mayoría absoluta. Pero, en cambio, ahora sí; ahora que la corrupción les asfixia, ustedes vienen a pedir un acuerdo, un acuerdo que supone un lavado de cara. Pues no, señor Carriedo, no cuente con nosotros; usen su mayoría absoluta, actúen, tomen medidas, pongan en marcha medidas que demuestren su voluntad de lucha contra la corrupción y entonces podremos empezar a hablar, señor Carriedo, y aceptar esa Comisión de Investigación sobre la trama Púnica en nuestra Comunidad sería un buen inicio. Si la rechazan, es que esta proposición no de ley que ustedes presentan hoy sigue siendo un brindis al sol.

Y mire, señor Carriedo, es que ustedes no son de fiar, también, por la incoherencia, por la incoherencia que ustedes mantienen. Llevan unos meses jugando al despiste -lo decía antes-, viendo a ver quién manda en el Partido Popular, no sabemos si es el Grupo, si es la Junta de Castilla y León. Llevan unos meses algo despistados, jugando al despiste. *[Murmullos]*. Y de rondón nos cuelan una reducción de Parlamentarios en esta proposición no de ley. Pero mire, hace poco más de un año, Herrera, en estas mismas Cortes, el Presidente Herrera decía: Soy contrario a los eres de políticos en los Parlamentos autonómicos; no me gustan los eres en los Parlamentos. ¡Qué curioso! Aquí caben dos opciones: una, que Herrera haya dejado de mandar definitivamente en el Partido Popular de Castilla y León; o, dos, que Herrera ya sabía que ustedes querían echarle, porque, acompañando a esa propuesta... *[aplausos]* ... ustedes lo que proponen es limitar mandatos del Presidente de la Junta, que el Presidente Herrera ha superado de lejos. Igual es que ya sabía que querían echarle.

En cualquier caso, la cuestión es bien sencilla: si hace un año el Presidente Herrera decía que no le gustaba la reducción de Parlamentarios autonómicos, y si el PP, hace seis meses, en el Debate del Estado de la Comunidad, ya votó en contra propuestas idénticas de las que hoy proponen, ¿qué es lo que ha cambiado en este tiempo, señor Carriedo? ¿Qué ha cambiado en seis meses para que ustedes hoy propongan esa reducción de Parlamentarios? Se lo voy a decir yo, por si acaso usted no se atreve a decírselo a los ciudadanos: han cambiado las encuestas, señor Carriedo, han cambiado las encuestas... *[aplausos]* ... y a ustedes no les salen los números. En esas encuestas que ha encargado el señor Arriola en la sede de Génova no les salen los números, y ustedes se ponen nerviosos y vienen con un pucherazo, al más puro estilo Cospedal. *[Aplausos]*. Eso es lo que pasa, señor Carriedo, y lo camuflan como regeneración política.



Pero ustedes no quieren regenerar la vida política, señor Carriedo, ustedes lo que quieren es perpetuarse en el poder en esta Comunidad Autónoma y seguir evitando que en estas Cortes se hable de tramas tan oscuras como Cofely, como la Púnica, como la Ciudad del Medio Ambiente y como el sobre coste del Hospital de Burgos. Eso es lo que ustedes pretenden, señor Carriedo.

Por lo tanto, creo que he demostrado la inconsistencia y la poca credibilidad del Partido Popular... *[murmullos]* ... en la... en materia de regeneración política. Y eso, Señorías, es incompatible con el firme compromiso del Partido Socialista de Castilla y León con la regeneración política, la transparencia y la lucha...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... contra la corrupción... (Acabo, Presidenta)... asunto que estamos demostrando en los últimos tiempos, no con palabras, como ustedes, sino con hechos. Espero que también lo haga el señor González. Por cierto, en Extremadura, impidiendo o sustentando el Gobierno del imputado señor Monago, señor González... *[aplausos]* ... porque aquí ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... consejos vendo, que para mí no tengo.

Señorías... *[murmullos]* ... el Partido... el Partido Popular de Castilla y León tiene mayoría suficiente para poner en marcha medidas contra la corrupción, no necesitan ustedes a nadie, no vengan a pedir... *[murmullos]* ... un lavado de cara y aprovechen la oportunidad que tienen de aprobar la comisión de investigación sobre la trama Púnica, que sería un buen inicio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo. *[Murmullos]*. Por favor, señor Fernández Carriedo. Por favor, silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Un poco de rigor nunca viene mal, ¿eh? *[Murmullos]*. *[Aplausos]*. No seré yo quien tenga que defender aquí, en las Cortes de Castilla y León, al Presidente de otra Comunidad Autónoma, pero quien sí que creo que está imputado y comparece mañana en el banquillo es un ex-Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León. *[Aplausos]*. Eso sí que es una realidad, señores del Partido Socialista. Por cierto, que todavía están pendientes de explicar algunos viajes a Canarias del Secretario General del Partido Socialista en el conjunto de España... *[aplausos]* ... según conocimos ayer.



Señor González, comenzando por su intervención, que es el primero que ha intervenido. Le reconozco una cosa... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... ha leído mucho mejor la segunda vez que la primera. ¿Pero sabe lo que pasa, señor González? Que los nuevos comunistas del siglo XXI dicen de usted exactamente lo mismo que usted ha dicho de nosotros. Y creo que con eso queda dicho todo. *[Aplausos]*.

Ya sabíamos de hace tiempo que el Grupo Socialista no iba a apoyarlo; lo conocimos porque, nada más hacer pública nuestra iniciativa, y sin haberla leído, ya anunciaron su voto no afirmativo. En todo caso, le agradezco la abstención, que yo lo tomo como una voluntad de colaboración y de llegar a acuerdos. Nos van a encontrar siempre, el resto de los Grupos, en esa idea de voluntad de colaboración y de llegar a acuerdo, y de mejorar todo lo que podamos en Castilla y León la regeneración democrática, la participación ciudadana, la austeridad y la lucha contra la corrupción.

Porque yo creo que esto es exactamente lo que nos están pidiendo los ciudadanos. Y creo además, sinceramente, que nos unen muchas cosas, a su partido y al mío, en el sentido de querer plantear iniciativas que nos lleven a acuerdos. Y es verdad que nos separan algunas cuestiones que usted ha señalado, como la reducción del número de Procuradores, la reducción del número de dedicaciones exclusivas o la limitación del mandato de los Procuradores. Y yo creo que esta es una reflexión que tenemos la obligación de hacer. Muchos ciudadanos, con la crisis, lo han pasado muy mal y lo siguen pasando mal, y han tenido que hacer importantes recortes en sus gastos; y yo creo que es justo que las Cortes de Castilla y León hagamos una reflexión de si podemos hacer nuestro trabajo con menos de 84 Parlamentarios y con menos dedicaciones exclusivas; esa es una reflexión. Y espero que podamos llegar a un acuerdo sobre este ámbito. *[Murmullos]*. No vea usted segundas intenciones, porque, como usted sabe, el proceso de reforma de un Estatuto de Autonomía lleva el tiempo suficiente para que no pudiera ser de aplicación en las próximas elecciones; luego, esté usted tranquilo: los escaños que van a perder ustedes no se van a deber a que se reduzca el número de escaños del Parlamento... *[aplausos]* ... como no ha pasado la última vez, que ustedes tenían 35 Procuradores y ahora tienen 29, y, aunque ustedes redujeron los escaños, el número de escaños que hay aquí en las Cortes es incluso uno más, porque aumentó 1 por la circunscripción de Segovia. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Señorías, yo creo que los ciudadanos van a agradecer que seamos capaces de iniciar un proceso de encuentro, que pactemos iniciativas en estos ámbitos y que sea



Castilla y León una Comunidad de referencia, como lo es en muchos ámbitos en los temas de regeneración democrática. Ya le digo que, por nuestra parte, no va a ser.

Y nosotros no vamos a buscar ninguna excusa. Fíjese que si su excusa es que nosotros no somos de fiar porque en el Partido Popular hay casos de corrupción, entenderá usted que, por el mismo motivo, ustedes tampoco lo sean. *[Murmullos]*. Y comprenderá usted, Señoría, que muchos ciudadanos se pregunten si el Partido Socialista, cuando pacta, es de fiar, cuando hemos conocido esta semana que se arrepiente de haber modificado hace tres años la Constitución Española. Luego la pregunta es: ¿son ustedes de fiar? Y la contestación es: nosotros tenemos que fiarnos de ustedes, porque queremos llegar a un acuerdo.

Y yo creo que es positivo que nuestro Grupo haga ese esfuerzo de fiarse de alguien que ha incumplido su palabra en otras materias, y porque, fundamentalmente, de lo que estamos hablando es de algo que nos piden los ciudadanos, y, si nos lo piden los ciudadanos, nuestro Grupo va a hacer un esfuerzo, porque nos piden trabajo, servicio, ideas, proyectos y diálogo; lo mismo que hacen miles de cargos electos en Castilla y León, de los que nos podemos sentir todos los partidos legítimamente orgullosos. Y eso es lo que nuestro Grupo Parlamentario ofrece hoy: trabajo, servicio, ideas, proyecto y diálogo.

Agradecemos al resto de los Grupos la confianza en la iniciativa que hoy se demuestra, tendemos la mano en llegar a acuerdos, y esperemos que podamos presentar un balance del cual toda la Cámara, todas las Cortes de Castilla y León, nos podamos sentir orgullosos ante los ciudadanos que nos han elegido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Muchas gracias. Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001352

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“Proposición No de Ley 1352, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que agilice la ejecución en el año dos mil quince de una serie de inversiones en infraestructuras básicas para Castilla y León”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. La aprobación en el Congreso de la enmienda del Grupo Socialista a los Presupuestos de dos mil quince supuso una ventana de aire fresco, una alegría para toda la Comunidad, ya que se trataba de infraestructuras que habían



venido siendo reivindicaciones históricas tanto del Partido Socialista como del Partido Popular para la Comunidad.

Para sorpresa y asombro de toda España -y para vergüenza de algunos en Castilla y León-, al día siguiente nos enteramos de que se trataba de un error, de que el Partido Popular no quería aprobar esta enmienda, que fue un error colectivo, que no tenía el Partido Popular ni voluntad, ni intención, ni compromiso, ni ganas de aprobar esta enmienda. Constatado, cuando manifestó su intención de solucionar el error en el trámite del Senado, vía enmienda, para que no se hagan las inversiones previstas en Castilla y León.

Obras que a día de hoy, gracias a esta enmienda, están aprobadas e incorporadas a los Presupuestos Generales del Estado para invertir en Castilla y León, y que nos... no nos podemos permitir el lujo de anular. Muchas de ellas, iniciadas y paralizadas en el año dos mil once con el Gobierno del Partido Popular y que ahora pretenden que sigan paralizadas si el Partido Popular apoya y respalda en el Senado la enmienda que ya está aprobada en el Congreso. Autovías como la A-15, en el tramo Medinaceli-Radona; o la autovía A-65, Palencia-Benavente, sin... sin presupuesto y con un proyecto de trazado y construcción adjudicado desde el año dos mil siete; la autovía Valladolid-León, en el tramo Villanubla-Santas Martas; o la autovía León-Braganza, autovía que primero la rebaja de categoría en la Comunidad el Plan de Carreteras autonómico, la divide en dos tramos, luego piden... el Partido Popular pide su inclusión en el PEIT para que hiciera esta infraestructura el Estado, y finalmente, cuando el Partido Popular gobierna, lo que hace es excluirla del... del PITVI. Ahora, con esa enmienda, por fin le llegó la hora a la autovía León-Braganza, como esperamos que le llegue la hora a la variante de San Rafael o a las actuaciones de seguridad vial en la red nacional de carreteras de Ávila y de Segovia.

Del Corredor Noroeste recibieron las obras en un 90 % de ejecución. Tras paralizarlas el Partido Popular, las fechas previstas de finalización pasaron, pues del dos mil quince al dos mil dieciocho, y ahora dicen que al dos mil diecinueve. Cada año amplían un año más. La... la línea de alta velocidad Segovia-Ávila sigue proyectada, no se ha hecho nada desde el año dos mil diez que tiene el estudio informativo. El corredor del Norte, en el dos mil once se encontraba a un 94 % de ejecución. Tendría que haber terminado en el año dos mil doce según los plazos de ejecución, pero el Partido Popular paralizó los pagos, y por lo tanto las obras, lo que aplazó su apertura al dos mil catorce y ahora ya la derivan al dos mil dieciséis. Igual que la línea de alta velocidad León-Ponferrada, no se ha hecho nada a pesar de ser una reivindicación histórica para esta Comunidad del Partido Popular. La segunda fase de modernización de la línea ferroviaria Soria-Torralba y la plataforma logística de Soria, aquí ni modernización ni línea de alta velocidad. Quedó adjudicada la redacción de estudios de alternativas de conexión y desde entonces está absolutamente paralizada.

Además, respecto a las obras de medio ambiente, además de las actuaciones para garantizar la sostenibilidad en la Sierra de Gredos, está la ampliación de la estación depuradora de Miranda de Ebro, obra declarada en el dos mil diez de interés general, que el Partido Popular se comprometió a licitar en el dos mil trece y ni siquiera la presupuestó en el dos mil catorce. Igual que el sellado de vertederos de Miranda de Ebro, uno de los tantos comprometidos por María Jesús Ruiz e



incumplidos. Tiene proyecto redactado desde el año dos mil nueve y se finalizaría antes del dos mil once, decía entonces. Ya, desde luego, es un tema de salud... de salud pública. Es verdad que la Junta tiene presupuesto, pero es absolutamente insuficiente. Respecto a la recrecida de la presa del Tejo, en El Espinar, en Segovia, ya es urgente dar una solución a los problemas de abastecimiento para 120.000 segovianos, y... bien a través de la recrecida de la presa del Trejo o la nueva presa de Puente Alta, del pantano de Revenga, en Segovia, una de las tres alternativas posibles al proyecto anterior.

Finalmente, en obras de arquitectura, pues el Museo de Arquitectura de Salamanca, con obras licitadas desde el año dos mil once, en el dos mil doce el Partido Popular suspendió la formalización del contrato, renunció a esta obra, y en dos mil trece ya ni siquiera contó con presupuesto. Es necesario terminar las obras de acondicionamiento del edificio cívico de San Esteban del Valle, en Ávila, adjudicadas desde el dos mil once, y como tantas otras paralizadas por el Partido Popular. Como la conversión de la avenida Cardenal Cisneros, en la ciudad de Zamora, convertido... convertirlo en bulevar, obra adscrita al Ministerio de Fomento. Terminadas en el año dos mil diez la ronda norte de Zamora, la Nacional 630 a su paso por la ciudad quedó libre de tráfico. Por lo tanto, es una obra absolutamente necesaria. Igual que la conversión de la antigua cárcel de Palencia en centro cívico y cultural, proyecto iniciado en el año dos mil ocho, finalizadas las obras en el dos mil once, y el Partido Popular lo paraliza y mantiene cerrado tres años, al igual que la de Zamora. O actuaciones, por ejemplo, en el parador nacional de Béjar, para que esta... la ciudad pueda contar con él, la conservación de edificios del románico palentino...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidenta). Por una vez esperamos que sean valientes, reivindicativos, que no permitan el atropello que pretenden hacer sus compañeros en el Senado, que antepongan los intereses de la Comunidad a los intereses del Partido Popular, del Ministerio de Fomento, y voten a favor de que el Gobierno de España presupueste para ejecutar todas estas inversiones en el año dos mil quince. Esperando este respaldo, gracias, Presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, va a votar a favor de esta proposición no de ley del Partido Socialista, en la que se pide a la Junta que solicite al Gobierno Nacional que agilice la ejecución de estas inversiones del año dos mil quince; independientemente de que se aprueben con esa enmienda del Senado o no se apruebe, esta petición debería tramitarse exactamente igual.



El pasado uno de septiembre, cuando se supo que el Presidente Herrera se iba a reunir con la Ministra Ana Pastor para asuntos de este mismo tipo, UPL ya hizo público un listado, incompleto, parecido al que ustedes nos acaban de leer, y que paso a resumirle, para que quede constancia en los papeles. Son muchísimas las obras que hay pendientes en esta Comunidad:

En el caso del AVE, nosotros pedíamos que se agilizase la llegada a León del ferrocarril de alta velocidad con una nueva estación; la solución a la salida rápida hacia Asturias y el soterramiento en León y San Andrés, lo que está aprobado desde hace quince años, nada nuevo; el polígono de transporte de Torneros, que está paralizado; la entrada en funcionamiento del edificio de control de ADIF, que lleva año y medio terminado y sin obra... sin trabajo; los tramos de vías de León a Pajares y su variante.

Además, en el tren convencional se pedía que se finalizasen las obras de FEVE en León y Villaquilambre; la revisión de la ruta León-Astorga-Ponferrada, que tiene raíles de Eiffel -de verdad, lo pone en alguno-; la recuperación del patrimonio ferroviario de León y San Andrés.

En cuanto a autopistas, pedíamos que se tramitara la eliminación de los peajes de la León-Astorga y la León-Campomanes.

En autovías, el desdoble de la Ponferrada-Orense, que es la A-76; la A-11, entre Zamora y Alcañices; la finalización de la León-Sevilla, A-66; la A-6, Madrid-Coruña, en un problema que hay en Val de San Lorenzo, y es que ha sido declarado ilegal el aparcamiento disuasorio de invierno.

En cuanto a carreteras de montaña, pedíamos que se... retomasen el asunto de la Nacional 621, que va hacia Cantabria; la 637, que va hacia Asturias; la 635, a Asturias; la 633, a Asturias; la 631, a Asturias; y la 634, que es la Toreno-Villablino, una nacional.

En último lugar, pedíamos que tanto la Junta como el Ministerio colaborasen en obras públicas en tres puntos muy determinados: el proyecto de la carretera León-Braganza, la participación económica en el Plan Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020 -que hace unos días ha traído el PSOE a una Comisión- y el tema del Palacio de Congresos.

Esto significa que el listado es enorme, no solamente lo que nos han leído, también lo que yo he traído ahora mismo; y prácticamente cada provincia puede traer una lista parecida.

La lista que nos presenta la PNL de hoy, como el listado que acabo de leer, son una pequeña muestra de todo lo que hay pendiente en esta Comunidad, Comunidad que parece... padece varios problemas, que nos han llevado a tener estas listas:

Primer problema. Es la más grande de Europa. Una Comunidad de este tamaño, lógicamente, acumula más déficits que las demás. UPL, como saben, es partidaria de partirla en dos y recuperar lo que había: el Reino de León y Castilla la Vieja. Creo que, además, sería bastante más sensato que lo que tenemos ahora.

Segundo problema. Es la única Comunidad de España que lleva treinta años con el mismo Gobierno; Gobierno que se ha adocenado y que se está durmiendo a la hora de reclamar a Madrid. La prueba es la enorme lista de cosas que hay pendientes -cada vez piden menos, parece ser-.



La... el tercer problema que nos encontramos es que tenemos la mayor frontera de España con un país extranjero, la de Portugal. Tenemos un problema mucho mayor que el de los Pirineos. ¿Quién lo arregla? Nadie del lado de acá, nadie del lado de allá.

Y, finalmente, un problema importante, que es haber concentrado durante tres décadas todas las inversiones para unir las ocho provincias con una, Valladolid. Bien, pero no solo... no solo con Valladolid; es que hay ocho provincias que quieren estar unidas a las que tienen alrededor, que es donde está la mitad de su economía. Bien, como no hemos hecho eso, como nos hemos centralizado, como la gran petición del PP es que todas tengan autovía para venir a Valladolid, hemos olvidado que no hay manera de ir a Asturias, que tenemos la misma calzada que tenían los romanos; que para ir de Soria al... a Aragón hay serios problemas; que de Burgos al País Vasco hay cosas que funcionan y hay cosas que no; que de Cantabria a Palencia hay problemas, que hay un montón de puertos de montaña en la cordillera Cantábrica sin paso; no digamos Portugal y no digamos los problemas de Ávila y Segovia para pasar al otro lado. ¿Y eso cuándo? Valladolid ya tiene sus autovías, ¿empezamos ya con las demás o seguimos dando vueltas a la ronda de Valladolid? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, a nadie se nos escapa que la presentación por parte del Grupo Socialista de esta proposición no de ley trae causa de un error que cometieron nuestros compañeros en el Grupo Popular del Congreso de los Diputados en la votación de las enmiendas al Proyecto de Presupuestos para el año dos mil quince.

Y mire, yo repaso hoy el Orden del Día de esta sesión y veo que los Procuradores de esta Cámara tenemos la ocasión de votar y aprobar iniciativas sobre regeneración democrática, transparencia y lucha contra la corrupción, sobre becas universitarias para que ningún joven pierda la oportunidad de estudiar por su situación económica, acerca de promoción industrial -que es precisamente la industria la que permite a nuestra Comunidad Autónoma resistir mejor los embates de la crisis- o para apoyar a la principal empresa agroalimentaria de nuestra Comunidad, como Campofrío. Y, sin embargo, ustedes, al llegar a Fomento y Medio Ambiente, traen una iniciativa para hacer chanza por un error cometido al apretar un botón. Fíjese, las comparaciones son odiosas: mientras uno debaten asuntos de Comunidad, ustedes vienen aquí al mero chascarrillo.

Pero, mire, es que ni siquiera sus compañeros del Congreso de los Diputados creen que Castilla y León no esté bien tratada en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil quince. Y es que no pueden estarlo porque, solo... solo en el grupo Fomento, Castilla y León recibe más de 1.500 millones de euros de inversión; la primera en el montante global; la primera en cuanto al crecimiento respecto a dos mil catorce; o en el conjunto del Presupuesto. Tome la medida que quiera tomar, somos la primera Comunidad Autónoma en inversión por habitante y también la primera



en inversión respecto del producto interior bruto. Es que no soy yo, es la Presidenta de la Junta de Andalucía la que, día sí y día también, desde el propio palacio de San Telmo clama contra el trato de favor que dice que recibe Castilla y León por parte del Estado y que castiga a Andalucía. Luego ni sus propios compañeros creen que esta Comunidad no esté bien tratada en materia de inversiones.

Y, por supuesto, esa no es la razón por la que sus compañeros en el Congreso de los Diputados presentaron la enmienda que ahora vienen aquí a duplicar, porque presentaron una enmienda exactamente igual para otras Comunidades Autónomas (para la Comunidad Autónoma de Aragón, para la Comunidad Autónoma de Cataluña, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, para Baleares, para Extremadura...), y, fíjese qué curioso, pero la Comunidad Autónoma, de todas esas, para la que menos montante económico piden en sus enmiendas es precisamente Castilla y León. Claro, esto solo me permite tomar dos opciones en consideración: la primera, es que crean que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que mejor tratada está de todas esas; o, la segunda, es que piensen que nuestra Comunidad Autónoma es la que menos merece de todo ese listado. Usted podría responder a semejante dilema.

Pero, mire, es que, mirando esas enmiendas -se las dejo aquí por si no ha tenido la ocasión de leerlas-, en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía... aquí nos presentan 25 proyectos; para la Comunidad Autónoma de Andalucía, enmiendan con 118 (118, entre los cuales, por cierto, plantean 7 líneas de alta velocidad, 8 corredores ferroviarios, 9 talleres, estaciones o puertos, 2 aeropuertos, 34 carreteras, 36 depuradoras o presas, 7 cuarteles o comisarías, 7 centros educativos, 6 planes económicos y 1 palacio de congresos). Mire, solamente la enmienda que se refiere a 1 de esos 118 proyectos de Andalucía ya tiene una petición de montante económico mayor que toda la enmienda que ustedes firmaron para Castilla y León.

Y, claro, si ustedes vienen aquí a decir que presentaban esa enmienda en el Congreso de los Diputados para que se cumpliera mejor la previsión del Artículo 83.8 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y que nuestro peso, el porcentaje de inversiones en Castilla y León sobre el total, fuera mayor, lamento decirles que tienen un problema con los números. Porque, mire, si incrementan un poquito la dotación de Castilla y León al tiempo que en el conjunto de España (en Andalucía, en Cataluña, en Baleares, en Extremadura) lo incrementan en una auténtica barbaridad, lamento decirle que con sus enmiendas Castilla y León está más lejos de cumplir la previsión del Estatuto de Autonomía y de alcanzar el porcentaje de inversiones que le corresponde por su extensión territorial.

O, es más, la Enmienda 742 -la que usted ha fusilado- habla de que Castilla y León ha de recibir las inversiones de acuerdo con los criterios de nuestro Estatuto. Pero es que la anterior, la 741, dice que hay que repartir las inversiones del Estado de acuerdo con la población, y que, por lo tanto, Castilla y León deje de ser la Comunidad Autónoma que más fondos recibe por habitante. O la 740, que lo que pide es que ese reparto se haga, esta vez no por población, sino por la riqueza de cada región, y que, por lo tanto, Castilla y León deje de ser la Comunidad que más recibe respecto de su producto interior bruto. Pero ya el colmo del despropósito es que ustedes hacen una lista de inversiones necesarias en la Comunidad, dicen que eso costaría 250 millones de euros, cuando ahora mismo, en el Proyecto de Presupuestos Generales para dos mil quince, los proyectos contenidos en su listado reciben una inversión por valor de 470 millones de euros, y ustedes vienen aquí a pedir 250.



Mire, Señoría, ustedes han presentado esta iniciativa únicamente porque nuestro Grupo Parlamentario cometió un error al apretar un botón; y yo le digo: a mí también me gustaría que recuperáramos la última década perdida en materia de inversiones en infraestructuras, pero antes nos hemos visto obligados a corregir todos y cada uno de los errores que cometieron ustedes apretando botones durante sus ocho años de Gobierno.

Y todo eso con respecto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... al Estatuto de Autonomía y a la Constitución Española. Artículo 135 de la Constitución, también incluido, que, ironías de la vida, ustedes también pretenden hacer pasar como una mera equivocación al votar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Señoría, chanza es lo que ha venido usted a hacer esta mañana aquí, a defender las 118 enmiendas presentadas para la Comunidad de Andalucía. ¡Hombre!, yo sé que puede estar envidioso, puede estar envidioso de Andalucía y de los resultados de Andalucía, pero lo que debería de hacer era defender las 25 enmiendas para Castilla y León... *[aplausos]* ... no las de Andalucía. Ya sé que su obsesión por Andalucía le lleva a hacer estas chanzas, le lleva a hacer estas cosas, pero defienda los intereses de Castilla y León, porque, ¡hombre!, entre mil y pico millones que dice que... que hay en el presupuesto, 250 más no se notan, no se notan; y, sin embargo, sí se notarían muchísimo en inversión, en empleo y en obras en la Comunidad.

Porque, mire, Señoría, un error, un error. Lamentablemente, es que el Partido Popular solo acierta cuando se equivoca, solo acierta cuando se equivoca, cuando todos ... *[aplausos]* ... todos nos estábamos felicitando... -sí, Consejero, no se preocupe. Si yo estoy muy tranquila, lo que pasa... tengo... tengo este tono, ¿qué le vamos a hacer?- si cuando todos nos estábamos felicitando, porque decíamos: hombre, por fin el Presidente Herrera tiene peso en España, tiene peso en el Partido Popular, le han hecho caso sus compañeros en el Congreso y han aprobado una enmienda -todos nos felicitábamos por el peso del Partido Popular de Castilla y León a nivel nacional-, pues resulta... resulta que no, que no, que es que es un error, es un error. Cuando nos felicitábamos, porque decíamos: hombre, por primera vez le han hecho caso a nivel nacional, por primera vez le han hecho caso en España, nos enteramos de que no, hombre, de que esto... de que esto ha sido un error.

Ha sido un error que, además, el Partido Popular en Castilla y León no tiene peso suficiente para defender y para pedir a sus Senadores que mantengan los inte-



reses y antepongan los intereses de Castilla y León al resto de los intereses. Porque es una miga de pan, una miga de pan: 250 millones de euros en un montante de mil y pico que dice; que luego ya veremos si invierten o no invierten, porque, claro, como el papel y las cuentas lo aguantan todo, veremos a ver si luego invierten o no invierten.

Pero, claro, la realidad es que, mire, es verdad que la autovía de Navarra para el Partido Popular, pues no es relevante; es que eso dice el Ministerio, es que no... es una obra que no es relevante. No sé qué pensarán en Soria. ¿Acaso es que Soria no es relevante?, ¿acaso es que Soria no es... no es relevante?

Pero, mire, hay una cosa que me enfada, Consejero, de verdad, o sea, no puedo remediarlo, me enfada muchísimo, que es la incongruencia del Partido Popular que hace y que mantiene continua y permanentemente; o sea, no puede ser... y eso sí, Señorías, es un... es una chanza- no puede ser que aquí aprueben, impulsen y voten una cosa y luego hagan todo lo contrario, todo lo contrario. Mire, yo no sé qué pensará el señor Sanz Vitorio, está muy ocupado en otra cosa, pero no sé qué pensará de la variante de San Rafael, que hace cuatro días, apenas escasamente un mes, han aprobado... hemos aprobado en Comisión (Partido Popular, Partido Socialista) una enmienda para impulsar la variante de San Rafael, y ahora la excluyan de los presupuestos por un error. *[Aplausos]*. Pero usted ha aprobado... usted ha aprobado en Comisión la variante de San Rafael; igual... igual que ha aprobado el recrecido de la presa del Tejo, también, en octubre del dos mil once, aprobada en Comisión, aprobada en Comisión, una... una propuesta del Partido Popular con una propuesta del Partido Socialista. No sé, señor Sanz Vitorio, cuando vaya por Segovia cómo va explicar esto... *[murmullos]* ... pero espero que lo explique, espero... *[aplausos]* ... espero que lo explique.

Igual que en la situación que han dejado a la Alcaldesa de Zamora; dice que se va, y no me extraña, y no me extraña. Es que no la tratan bien ni los suyos, ni aquí ni en Madrid, ni aquí ni en Madrid. Lleva reclamando la conversión de la cárcel de Zamora en un centro cívico y cultural años, años; no la hacen ningún caso, la han dejado sola. Se va, no me extraña, claro; para nada, no me extraña. O convertir en un bulevar la antigua Nacional 630; ningún caso.

Pero, mire, una chanza... una chanza, Señorías, es que ustedes... aprobáramos aquí, en Pleno, aquí, en Pleno, una propuesta de impulso a la Valladolid-León, en el año dos mil siete, y que ahora que tienen la ocasión de hacerlo, no lo hagan por un error en el Senado. Una chanza es que la León-Braganza tenga tres proposiciones no de ley aprobadas aquí, en estas Cortes, en el Pleno: dos en el dos mil ocho, una del PSOE, otra del Grupo Mixto, también del dos mil ocho, y una última del PSOE en el año dos mil doce, y no la tengan. Igual que tienen aprobada PNL la Segovia-Ávila o Venta de Baños-Palencia-León, una del dos mil siete y otra del dos mil ocho. Propuestas aprobadas en estas Cortes, que ahora tienen oportunidad de que se incorporen a los Presupuestos Generales del Estado, y están rechazando. La León-Ponferrada, tres PNL aprobadas, tres PNL aprobadas. Ninguna en la línea de alta velocidad, Consejero. ¡Ah!, la línea de alta velocidad; no confunda. *[Murmullos]*.

La conversión... la conversión de edificios del románico palentino. Igual: PNL aprobada en el año dos mil nueve; sin hacer. O las actuaciones en el parador de Béjar, que, Señorías, aquí, esto tiene... esto merece reconocimiento aparte, porque en Béjar, al final, ni parador ni centro nacional de interpretación de jardi-



nes históricos y una sola realidad: El Bosque de Béjar se cae ante la pasividad del Partido Popular.

Mire, Señorías, la antigua cárcel de Palencia, pero si es que son obras faraónicas que han abandonado absolutamente, muchas de ellas ya terminadas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Se inició las obras en dos mil ocho, se finaliza en el dos mil once; tres años cerrada, a falta de equipamiento. Pero bueno, Señorías, de verdad, auténtica vergüenza, auténtico bochorno, que sean... no sean capaces de anteponer los intereses de la Comunidad a los intereses del Partido Popular y permitan que un error...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... reste competitividad, posibilidades, competencia, inversiones y empleo a esta Comunidad. Ya lo lamentamos, Señoría. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de las dos siguientes proposiciones no de ley, que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, serán debatidas de forma conjunta.

PNL/001353 y PNL/001354

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la convocatoria de ayudas al estudio para alumnado que curse estudios universitarios en la Comunidad de Castilla y León...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señor Presidente, ayer hicimos una consulta exactamente a la Presidenta, que ahora no se encuentra aquí, para ver cómo era el debate, porque no quedó claro, al final, en la Junta de Portavoces, y se nos confirmó, y es lo que queremos, que el debate sea por separado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

De todas formas, en la Junta de Portavoces se... se quedó que era... que era un debate... así como la primera de las proposiciones no de ley debatidas quedó en el aire, esta se habló que era un debate conjunto.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Sí, señor Presidente... Vicepresidente. Efectivamente, en la Junta de Portavoces no quedó claro y sí quedó claro otra. Es decir, en el caso concreto de la primera proposición no de ley se dijo que se debatiría de manera con... a continuación, y que, en caso de que hubiera acuerdo por parte de los Grupos, se comunicaría a la Mesa si se debatía de forma conjunta, cosa que no se ha producido, y se ha debatido como se ha hecho. Y en el caso concreto de esta, se acordó que se debatiría de manera conjunta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Perdón, tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, vamos a ver. De nuestras notas se deriva que esta iba conjunta. De hecho, el compañero Alejandro Valderas tiene la intervención conjunta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Se debatirá conjunta, con dos turnos de intervenciones por parte de los dos Grupos Proponentes y un turno de intervención por parte del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Se debatirá conjunta porque, después de... del lío que se ha montado, accedemos a que se debata conjuntamente, pero no porque estuviera cerrado en la Junta de Portavoces.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Se debate conjunta porque hubo acuerdo en la Junta de Portavoces. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

Bien, para comenzar la presentación de las proposiciones no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. Miren, Señorías, este es el primer Pleno ordinario, después de que el martes cuatro de noviembre se publicase en el Boletín Oficial de Castilla y León las bases que regulan las becas universitarias de ámbito autonómico para el presente curso. Y ese día, el cuatro de noviembre, fue el día que este Grupo conoció el texto de estas bases. Se lo dijimos ayer al Consejero, pero también queremos decirlo hoy en esta Cámara, de forma pública: es absolutamente reprochable que, quien no tiene más argumentos para justificar las bases, diga que por qué el Grupo Socialista las critica, como lo hemos hecho y volveremos a hacer ahora mismo, si previamente ya era concededor de las mismas. Miren, flaco favor se hace a los universitarios, a la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior quien actúa de esa manera.



Permítanme que le recuerde a los dos Grupos que van a tener que votar nuestra proposición no de ley cuáles eran los principios del acuerdo al que llegamos el pasado mes de junio, también lo decíamos ayer al Consejero. Por un lado, incrementar, si era posible, económicamente, la cuantía, el presupuesto de la convocatoria general de becas. El Grupo Popular presumió en esta tribuna que había 1.000.000 de euros más para becas. No ha habido ni un solo céntimo más para la convocatoria general. El hecho de que ahora cambien de posición y vengan en la posición del Grupo Socialista, trasladando una convocatoria autonómica de becas para másteres –que esperamos que salga pronto, por cierto–, no justifica que no se haya incrementado, como se acordó el pasado mes de junio, porque sí ha habido más presupuesto, esta convocatoria para todos los estudiantes de Grado.

Segunda parte del acuerdo: no aplicar en Castilla y León el endurecimiento de requisitos que los señores Wert y Rajoy han impuesto para acceder a becas a partir del segundo curso; esa tropelía de un porcentaje de asignaturas más una nota media, que lleva a situaciones injustas que les hemos contado muchas veces: quien aprueba más asignaturas puede quedarse sin beca que quien no, porque no llega a la media.

Y lo tercero es complementar las becas de las familias con menos recursos.

Pues bien, el objetivo de nuestra proposición no de ley es conseguir solventar una injusticia, aquello que el señor Mateos ayer –yo creo que bastante avergonzado– llamaba desajustes. ¿Cuáles son los desajustes? ¿Cuál es esa injusticia? Con estas bases, con las publicadas el pasado cuatro de noviembre, un estudiante de segundo curso no tiene derecho a beca de residencia autonómica. Por cierto, que luego hablaremos de la suya –con las suyas tampoco–. Sencillamente, porque se toman las notas del curso dos mil doce–dos mil trece, donde es tan sencillo como darse cuenta que en ese curso ese estudiante no estaba matriculado. ¿A quién se le ha ocurrido semejante barbaridad?

¿Y cuál es la segunda injusticia? Que con estas bases los estudiantes de primero no tienen derecho a complemento de renta; como si las familias con pocos recursos no hubiesen llevado –probablemente ese puede ser el objetivo de algunos– a ningún hijo a la universidad en este curso. Esos son los planteamientos.

¿Qué es lo que ocurre? Que se convirtió una cuestión instrumental en un fin. La cuestión instrumental es resolver antes las becas –supongo que tenían mala conciencia: tantos años dejando miles de estudiantes con derecho y sin beca por falta de presupuesto y resolviendo en junio y julio, a ver si el año de las elecciones lo vamos a seguir haciendo igual–; eso lo han convertido en el fin, y no han exigido, en todas las bases, ni un solo requisito académico del curso pasado. ¿No se dan cuenta que eso es una barbaridad? Que alguien que suspendió todas las asignaturas el año pasado puede tener beca, porque no se le exige nada. Ustedes, que son los que siempre dicen que hay que vincular las becas al rendimiento académico, ¿hacen unas bases que permiten que, sea cual sea el resultado del curso anterior, si se cumplen las del año anterior (las del dos mil doce–dos mil trece), al final se pueda tener beca? Eso es una barbaridad. Y eso lo pretendemos resolver.

Y miren, les voy a leer –porque no se nos pasa por la cabeza que vayan a votar en contra de nuestra iniciativa– algo tan sencillo como lo siguiente: “Que las becas de este curso se den en función de las calificaciones que tuvieron los



estudiantes el curso pasado”. Qué duro es eso. Eso es lo que plantea el Grupo Socialista. Señorías, queremos que instemos a la Junta de Castilla y León a modificar inmediatamente la convocatoria de ayudas al estudio para alumnos que cursen estudios universitarios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el curso académico 2014-2015 para, respetando las resoluciones aprobadas al respecto en el Debate de Política General de junio de dos mil catorce, se utilicen como base para determinar el derecho de un estudiante a obtener una beca de residencia en cursos segundo y posteriores las calificaciones obtenidas en el curso académico 2013-2014, y no se excluya a los estudiantes de nuevo ingreso de la modalidad de beca de renta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señorías, van a tener muy difícil explicar que están en contra de esto. Por tanto, esperemos que no lo hagan, y los dos Grupos voten a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para continuar con la presentación de las proposiciones no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días y gracias, señor Presidente. Bueno, señor Pablos Romo, para que no le quepa duda, decirle que vamos a votar que no a su proposición no de ley, porque usted propone modificar una convocatoria que ya está cerrada; y vamos a votar que no a su proposición no de ley por más de 11.000 razones; 11.000 razones, que son las solicitudes que se han presentado para esta convocatoria.

Señoría, usted pidió la modificación de la convocatoria el día diecisiete –una convocatoria que, como le he dicho, se cerró el veintiuno–, luego, en caso de que aprobáramos hoy su proposición no de ley, lo que habría que hacer era anular esa convocatoria, decirle a esos 11.000 estudiantes que han presentado documentación solicitando una beca que no vale lo que han hecho, y que nos vamos a demorar un tiempo indeterminado en volver a convocar una nueva convocatoria. ¿Es eso lo que usted está pidiendo hoy aquí –por dejarlo claro–? Porque, si es así, nosotros no lo vamos a apoyar, y, a lo mejor, usted deberá explicarle a esos 11.000 estudiantes por qué, después de reclamar en esta Cámara celeridad en la resolución de las convocatorias, ahora pide que se pare, y hacemos lo contrario.

Y le voy a dar una razón más –a añadir a esas 11.000 anteriores– para votar que no a su proposición. Este Grupo, efectivamente, ha presentado una proposición no de ley que trata de corregir los desajustes que ayer manifestó el Consejero, que pueden existir en la convocatoria realizada. Hay que dejar claro que la convocatoria de las becas universitarias cumple todos y cada uno de los apartados de la resolución



aprobada por esta Cámara en el Debate de Política General, como ayer le puso de manifiesto el Consejero.

Uno de los compromisos de ese acuerdo –y no una cuestión instrumental, como usted quiere decir aquí hoy– es la resolución de la convocatoria en el primer trimestre del dos mil quince. Eso es, como ha indicado, lo que usted ha reclamado siempre en esta Cámara, en todas y en cada una de sus intervenciones; y eso es lo que planteaba en la propuesta de resolución que... que negociamos y que se llegó a un acuerdo en junio: que las Cortes de Castilla y León instaran a la Junta de Castilla y León a modificar las bases de la convocatoria para que la resolución de la misma se realizase en el primer trimestre del año dos mil quince. ¿Ahora ya no es algo imprescindible? ¿Ahora es algo instrumental, Señoría? El... en cumplimiento de este compromiso, tiene como consecuencia que un reducido grupo de estudiantes, no más de un 0,1 % de las solicitudes presentadas para completar la beca de residencia al Ministerio –no la de matrícula–, no dispongan en el primer trimestre del dos mil quince de la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos que le permiten solicitar esa beca. Inaudito pero cierto. Esa documentación, que la tiene que proporcionar la universidad, lleva casi un año de retraso; no estará disponible hasta finales del curso dos mil catorce-dos mil quince.

Ante esa situación, y con el objetivo, por un lado, de no retrasar la convocatoria y cumplir lo acordado y, por otro, con el objetivo de que los... de que esos estudiantes puedan también obtener su ayuda en el presente curso es por lo que nosotros proponemos que se realice una nueva compre... convocatoria, complementaria a la ya existente. Queremos establecer un año cero, para que esos estudiantes no tengan que solicitar la beca, que se le ha reconocido que tienen derecho un año después, en el curso dos mil quince-dos mil dieciséis. Y queremos que esto se haga con fondos adicionales; no retirar una convocatoria y en la misma convocatoria meter a más gente, no, queremos fondos adicionales. Y tenemos claro que para que esto sea posible y para que funcione son las universidades también las que tienen que facilitar la documentación necesaria en tiempo y forma.

Por todo ello, Señorías, esperamos que ustedes sí voten a favor de esta proposición no de ley que presentamos, aunque han manifestado públicamente que no van a volver a pactar nada con el Partido Popular, y que dice:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de becas de residencia complementaria y adicional a la actual ya publicada en el BOCYL del pasado cuatro de noviembre.

Y las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que soliciten a las universidades de Castilla y León la introducción de los cambios necesarios en sus sistemas de información para que puedan proporcionar a los alumnos, al principio de cada curso académico, los resultados académicos obtenidos en el curso anterior.

De esta manera, a partir del próximo curso dos mil quince-dos mil dieciséis, la convocatoria de becas podría resolverse para todos los estudiantes con derecho a la misma en el primer trimestre del año. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señora. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.



EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, va a votar a favor de las dos PNL, referidas a la actual convocatoria de becas para estudiantes universitarios. Lo vamos a hacer en la idea de que con este voto afirmativo vamos a contribuir a que sea más justo el reparto del escaso dinero destinado a becas por la Junta. Pero lo hacemos por intuición, ya que no hemos podido entender ni una letra de lo que pide ni el PSOE ni el PP.

Nos traen a las Cortes un asunto puramente administrativo, que se habría resuelto en una sencilla reunión en la Consejería con los funcionarios redactores de la convocatoria, los únicos capaces de entender lo que han escrito y por qué lo han escrito.

Empiezan sendas PNL señalando que se amparan en un acuerdo de estas Cortes del pasado mes de junio, que, como no consta en el expediente, no tenemos ni idea de lo que dice. Ahora nos ha dado una versión, el señor Pablos, una versión personal y libre. Continúan ambas PNL diciendo que su interpretación de dicho acuerdo de junio es el correcto, pero son diferentes: uno de los dos no está de acuerdo con lo que pone el texto, pero como no sabemos cuál es el texto...

Recuerdan ambas PNL diversos párrafos francamente incomprensibles de la convocatoria de becas de la Junta que se ha publicado este año. Una convocatoria que para rellenarla exige al estudiante tener presentes cuatro normas legales, que son citadas al pie de la letra en el escrito del Partido Socialista -las leo-: la Orden EDU 927/2014, la Resolución de trece de agosto de dos mil trece -artículo 22.2-, el Real Decreto 609/2013 y el Real Decreto 1721/2007. Este estudiante, si consigue ordenar la... el documento entero, le dan un título de TAG, Técnico de Administración General, Grupo 1 de la Administración, porque no es fácil reunir todos estos datos.

La PNL del PP reconoce que hay fallos en la convocatoria ya publicada y que sobre la marcha habrá que rectificarla; algo que, sin duda, puede dar lugar a nuevas quejas de los usuarios y que puede ser objeto de nuevas impugnaciones. Pero, además, señala que, debido a las nuevas condiciones de la convocatoria, se dotará de crédito presupuestario adicional necesario, se dotará del crédito presupuestario adicional necesario. Esto nos recuerda que ayer mismo el Consejero de Educación nos dijo que esto era imposible, que esto no se podía hacer, cuando estábamos hablando, precisamente, de aumentar el crédito en una convocatoria de investigación.

El PP, a la hora de responder a la pregunta de cuándo se publicará esta nueva convocatoria de becas rectificadas -una pregunta importante para el estudiante-, contesta: "Dicha convocatoria se publicará en el BOCYL cuando los estudiantes potenciales beneficiarios puedan acreditar los requisitos académicos necesarios". O sea, depende. Depende.

En su segundo punto, el PP hace una petición a las universidades un tanto extraña: les pide que al comienzo de un nuevo curso académico les entreguen a los alumnos las notas que han obtenido en el curso anterior. Realmente yo tenía idea -veo que errónea- de que para matricularse en un curso cualquiera se requiere haber aprobado el anterior, o por lo menos las asignaturas que te permiten pasar a él. Por lo visto, ahora los alumnos se matriculan sin saber si han aprobado el curso anterior, al parecer por un problema informático. Bien. Esto requiere... vamos.



Finalizo rogando a los redactores de ambas PNL que en lo sucesivo, cuando nos traigan un asunto administrativo tan complejo como este, utilicen el procedimiento de los proyectos de ley. ¿Por qué? Porque de esa forma tendríamos una memoria en la que constaría lo siguiente: las cuatro normas legales que he citado, que hay que leerlas para saber lo que nos están pidiendo; la convocatoria de becas de este año y la del anterior, para ver en qué se modificó y dónde fue el fallo; las reclamaciones de los estudiantes –que por lo visto son unas cuantas–, para ver cuántas de ellas podemos acoger, no siendo que estemos haciendo un montón de arreglos y todavía se nos queden una docena de ellos fuera; el acuerdo aprobado en el Debate de Política General del pasado mes de junio sobre becas, para estar seguros de que ninguno de los dos partidos hace una lectura interesada; el informe de la Consejería de Hacienda, señalando que hay crédito para la convocatoria complementaria que propone el PP; el informe del servicio jurídico de la Junta, indicando que estas PNL no provocarán más reclamaciones de las que resuelven, etcétera.

Ya que les veo tan metidos a resolver convocatorias disparatadas de becas de educación, les invito a resolver un nuevo asunto. Dice el *Diario de León* del pasado veintiséis de octubre –abre comillas–: “El desbarajuste de la matrícula de FP Básica deja a alumnos sin opción a beca” –punto y seguido–. El treinta de septiembre se cerró el plazo de ayudas, y el de inscripción el ocho de octubre –otro lío de becas, ya tienen ahí otro material nuevo–.

En resumen: por favor, más claridad en lo que se trae a las Cortes, que los Grupos pequeños no ganamos para asesores.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Señor Valderas, a ver si soy capaz de explicarle –lo hago como un reto personal, como un reto personal–.

Primera cuestión. Me extraña que diga que el acuerdo de junio no lo conoce, porque lo votó. Fue un acuerdo de esta Cámara, dentro de las propuestas de resolución, y lo acordamos todos los Grupos. Es exactamente el que antes le trasladé.

¿Qué es lo que el Grupo Socialista denuncia? Que han convertido una cuestión instrumental –se lo digo ya a la señora Blanco Llamas–, que es la fecha, en la importante; y la fundamental, que es que la convocatoria de becas sea justa y sirva para las familias y para los estudiantes que tienen posibilidades de acabar sus carreras y pocos recursos económicos, en secundaria.

¿Sabe lo que han hecho, señor Valderas? En lugar de tener en cuenta las calificaciones del curso anterior (del trece–catorce), para hacerlo rápido, han tenido, o han puesto, las del doce–trece.

Por tanto, le planteo y le agradezco que vote a favor de nuestra iniciativa, y espero que no tenga que votar a favor de la del Grupo Popular porque les convenza para que la retiren.



Miren, una pequeña referencia: aproximadamente, a las nueve de la mañana del lunes diecisiete de noviembre, el Grupo Socialista registró su iniciativa. Ayer nos reconoció el señor Consejero que la Junta hizo la del Grupo Popular. No tuvieron mucho tiempo –cuatro horas escasas–, porque la registraron el mismo día a las trece cuarenta. Y les aseguro que en el tiempo que llevo en esta Cámara –probablemente porque la redacción fuese deprisa y corriendo ante la obligación de dar respuesta a una iniciativa del Grupo Socialista– no he visto un ridículo mayor.

Señor Carriedo, señor Sanz Vitorio, permítanme que les lea lo que ustedes quieren hacer votar a esta Cámara. Dice textualmente: “Uno de los compromisos de la Consejería de Educación es resolver la mencionada convocatoria en el primer trimestre de dos mil quince. Este hecho tiene como consecuencia que un reducido grupo de estudiantes no dispongan en esa fecha –primer trimestre de dos mil quince– de la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos que le permiten solicitar la beca de la Consejería de Educación”.

Dicen ustedes –van a hacer votar a esta Cámara– que el quince de marzo del dos mil quince hay estudiantes que no cumplen los requisitos académicos. Escuchen bien, porque estos son los requisitos académicos:

Estar matriculado en segundo curso o posteriores de alguna universidad pública o privada durante el curso dos mil catorce–dos mil quince (quiero creer que al día de hoy todos lo saben).

Segundo requisito: haber sido beneficiario de una beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convocada mediante la Resolución de trece de agosto del dos mil trece para el curso académico 2013-2014 (un curso ya acabado; los beneficiarios tienen su credencial de beca, los que lo hayan sido, desde hace muchísimos meses).

Y tercer requisito: no haber recibido el componente de residencia en esa misma beca –en la letra B–.

¿Van a someter a la Cámara a este ridículo? ¿Van a decir que las universidades son culpables de que el quince de marzo de dos mil quince haya estudiantes que no sepan si tuvieron beca el año anterior y el motivo por el cual le dieron beca? La verdad es que –les aseguro– llevo aquí tres años y medio; nunca, en la historia, he visto nada parecido a esto. Respeten un poco a esta Cámara. No sometan a algo que la Junta de Castilla y León –la Consejería de Educación– les ha hecho a ustedes: un bochorno inmenso, inmenso, el traer aquí esto a que lo vote el conjunto de la Cámara; y, menos, no tengan, si no son capaces de retirarla, la indecencia de votar a favor de esto. No le digan a las universidades que no saben hoy qué estudiantes tienen matriculados, que no saben cuáles fueron becarios el curso anterior, y que no saben por qué motivo les dieron la beca. Eso es lo que nos quieren hacer votar a los Socialistas y al Grupo Mixto, que les planteo que mediten bien –si no lo retiran– su voto. Y, encima, le dicen: para el año que viene, sepan antes estas cosas.

Miren, señores del Grupo Popular, yo sé que las prisas por contraprogramar al Grupo Socialista son muy importantes para ustedes, pero un poco de rigor, señor Carriedo, nunca viene mal. Fin de la cita. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Blanco Llamas.



LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señora Presidenta. Señor Pablos Romo, tengo que reconocerle la habilidad que tiene usted en manipular las palabras y en manipular los papeles en esta Cámara. *[Aplausos]*. Aquí no se ha dicho que no se conozca quiénes son los becados; lo que se ha dicho es que la universidad no aporta la certificación, no aporta el papel que tiene que acreditarlo –no se dice que no sepa quiénes son–; no lo aporta. *[Murmillos]*. Usted lo sabrá, póngase en contacto con ellos, que trabaja allí.

Y habla del bochorno que nos ha hecho pasar la Consejería. Imagino que el mismo bochorno que ha pasado usted, ya que ha pactado este acuerdo directamente con el Consejero. Entonces, Señoría, o no sabe lo que pacta en las reuniones, o sí lo sabe y, cuando sale a los medios de comunicación, vende su realidad... *[murmillos]* ... que eso es lo que suele hacer el Partido Socialista...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

... vender humo; pactar una cosa, y luego hablamos con otras personas, y no, donde dije digo, digo Diego, y tengo que dar marcha atrás y vender otra cosa, Señoría.

Lo cierto es que esta convocatoria, que es lo que se acordó, corresponde y cumple todos y cada uno de los puntos de... de ese acuerdo. Y voy a tratar de explicárselo al resto de los miembros de esta Cámara y también al señor Valderas, porque el tema de las becas es algo complicado, y aquí a usted le gusta enredarlo mucho. A ver, hay dos tipos de beca: las becas de matrícula y las becas de residencia, que se da a aquellos alumnos que estudian fuera de su ciudad. La obligación de becar la tiene el Ministerio, y la Junta de Castilla y León, con esta convocatoria, lo que hace es que lleguen las becas a aquellos alumnos a los que el Ministerio ha excluido, cumpliendo los requisitos económicos exigidos, porque no cumplían los requisitos académicos.

En esta convocatoria se reparten las becas en cuatro grupos:

Uno –y empezamos por el final–. Becas a las familias con las rentas más bajas, que no superan el umbral mínimo; becas que responden al compromiso de complementar la cantidad que se ha... que ha concedido el Ministerio a esos estudiantes con las rentas más bajas. Esos estudiantes ya son becarios del Ministerio y lo que la Junta hace es compensar la posible reducción que puedan sufrir las cantidades del Ministerio con respecto a años anteriores, es decir, mantener el importe de la beca.

Dos. Becas a los alumnos de primer curso que empiezan sus estudios este año, el curso catorce–quince. El Ministerio no le da beca de matrícula a los que tienen menos de un 5,5 y no les da beca de residencia a los que tienen menos de un 6,5. Con esta convocatoria, la Junta de Castilla y León le da ayuda y beca complementaria a aquellos alumnos que tengan un 5. Es decir, en Castilla y León, cosa que no ocurre en todas las Comunidades, un alumno con un 5 tendrá en su poder la misma cantidad económica en concepto de beca que uno que tenga, por ejemplo, un 6,8.

Tres. Se da becas a los alumnos que empiezan segundo, tercero y cuarto en el curso dos mil catorce–dos mil quince; alumnos que el año pasado fueron becados



ya por el Ministerio de Educación, que han superado el porcentaje de créditos aprobados, pero que no llegan al 6,5. Un estudiante que se matricula de todo el curso con 10 asignaturas y aprueba 9, pero no llega al 6,5 -por ejemplo, tiene un 6,2-, ese inicialmente no tendría la beca del Ministerio; sin embargo, uno que aprueba 8 y tiene una media de 6,5, sí. Ha sido una reivindicación de las familias, por eso, la Junta de Castilla y León la ha recogido en esta convocatoria, que ese primer estudiante de este año tiene derecho a esa beca; la Comunidad le está reconociendo este derecho. ¿Usted se lo quiere quitar al echar marcha atrás a la... a la convocatoria? ¿Usted dice que esto es injusto?

Porque entramos en el cuarto grupo. Ese mismo estudiante, este año dos mil catorce-dos mil quince, no puede solicitar la beca que le corresponde de la Junta porque la universidad no le facilita la documentación; no que la universidad diga que no es un becario: no le da el certificado oficial para poder justificarlo, pero sí lo puede hacer en el año dos mil quince-dos mil dieciséis, y la tendrá en ese año, porque es un derecho reconocido que se abona cuando se aporta la documentación. Ese estudiante con aprobados y un 6,2 cae enfermo este año o baja su rendimiento porque su familia lo pasa mal por problemas económicos y le tiene que ayudar, y da la casualidad de que suspende todo. Señoría, ¿usted quiere -con las afirmaciones que ha hecho hoy y que hizo ayer- decirle a ese estudiante que es injusto que reciba una beca ya... que ya tiene reconocida por los resultados de cursos anteriores? ¿Quiere demonizarlo y decir... [aplausos] ... que la Administración le da una beca a una persona que suspende todo? Pues hágalo, explíquesele, dígame que quiere quitarle los derechos que tiene reconocidos, porque eso y no otra cosa es lo que hace esta convocatoria, reconocer los derechos de las personas más desfavorecidas y pagárselo cuando pueden acreditar esos derechos.

Señoría, para que esto no vuelva a suceder -y finalizo-, es por lo que hemos presentado esta proposición no de ley...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

... es por lo que pedimos -sí- que se realice una convocatoria adicional para que los alumnos que el año que viene tengan que pedir la beca correspondiente al curso ya acabado no se expongan a que algunas personas salgan en los medios de comunicación diciendo que es injusto que se les dé esa beca. Por eso, queremos una convocatoria complementaria que se resuelva antes del curso dos mil cinco, y queremos que las universidades faciliten esos certificados necesarios antes de que se resuelva la convocatoria. Aun así, por si hay alguna duda sobre el funcionamiento de las becas, este Grupo pedirá que el Director General de Universidades venga a esta Cámara a explicar la convocatoria de beca. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/001355****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 1355, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que a través del Plan Director de Promoción Industrial desarrolle medidas orientadas a incrementar la productividad de nuestra economía, así como a dirigirse al Gobierno de España a fin de que avance hacia la coordinación económica y salarial en el marco de la Unión Europea”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para comenzar con la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. En primer lugar, agradecer la presencia y la colaboración para la redacción de esta iniciativa de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, y agradecimiento también a los Grupos Parlamentarios, a todos los Grupos Parlamentarios, por su disposición al acuerdo que hoy materializamos a través de la presentación y aprobación de esta iniciativa conjunta. Una iniciativa conjunta de todos los Grupos Parlamentarios y también de los sindicatos mayoritarios; un buen ejemplo de que el Diálogo Social también puede ser transmitido al ámbito parlamentario.

Una iniciativa que busca un doble objetivo: por un lado, llamar la atención respecto de una realidad que afecta, desgraciadamente, a nuestra economía, y especialmente a nuestros trabajadores; y, en segundo lugar, el llamamiento al impulso de medidas y acuerdos para su solución.

No descubro absolutamente nada si afirmo que la crisis golpeó duramente al tejido empresarial e industrial de nuestro país; un tejido industrial altamente endeudado, que vio o sufrió una abrupta disminución de sus ingresos como consecuencia de la también abrupta caída de la demanda interna. Las consecuencias, conocidas por todos: cierre de empresas, paro y reajustes de costes para tratar de adaptarse a la nueva situación, para tratar de restaurar la competitividad de nuestras empresas, principalmente en el exterior. Y esos reajustes de costes se han materializado principalmente a través de la moderación, cuando no de la bajada de los salarios de los trabajadores de las empresas.

Es evidente que aquel escenario del inicio de la crisis, de las partes más duras de la crisis, no tiene que ver nada con el que afortunadamente vivimos hoy. Principalmente, o especialmente, desde enero de este año los datos macroeconómicos nos demuestran que la situación es bien diferente: los datos de producto interior bruto, de producción industrial, de balanza comercial, también, por supuesto, los datos de desempleo, la evolución del desempleo y de la creación de empleo desde enero de este año nos señalan un escenario ciertamente distinto. Estamos ya saliendo de la crisis. El esfuerzo de todos, especialmente de los trabajadores, empieza a dar ya sus



frutos; unos frutos que aún, sí, están maduros, pero que, en definitiva, y al fin, son frutos. En tan solo tres años hemos pasado del fantasma del rescate a hablar de crecimiento, y a hablar de la traslación de ese crecimiento a todos los ciudadanos. Los ajustes, los sacrificios, las medidas adoptadas, las reformas empiezan a dar ya sus resultados; unos resultados que ahora, planteamos, deben trasladarse cuanto antes a los trabajadores, a las familias, como ha sucedido con la reforma fiscal.

Ayer conocíamos un informe del Banco de España sobre la evolución de las empresas españolas, que revelaba que estas presentan unas ganancias del 62 % en lo que va de este año dos mil catorce, y que concluía que nuestra economía está ya en disposición, hoy, de subir salarios.

En el año dos mil doce los agentes económicos y sociales de nuestro país alcanzaron un acuerdo de negociación colectiva para los años doce, trece y catorce, basado principalmente en la moderación salarial. Ahora toca renovar ese pacto y adecuarlo a las nuevas circunstancias, unas circunstancias que en nada se parecen a las del año dos mil doce. Es el momento de que la mejora de nuestra economía repercuta en nuestros trabajadores, es el momento de trasladar la recuperación económica a los salarios de los trabajadores; de cara al dos mil quince es necesario dejar atrás ya la congelación salarial y retomar el camino de las subidas salariales.

Y lo que pretende esta iniciativa es, pues, hacer un llamamiento a todos, pero especialmente a los agentes económicos y sociales, para que, en el marco del próximo acuerdo de negociación colectiva, se adecúe el crecimiento de los salarios al crecimiento económico, como antes, en el año dos mil doce, se adecuó la moderación salarial a la situación de crisis de nuestra economía, creemos, es de justicia.

Y hacemos un llamamiento también a los Gobiernos Autonómicos, Estatal y Comunitario, para que se desarrollen políticas que favorezcan el incremento de nuestra competitividad; incremento de nuestra competitividad traducible vía talento, vía innovación, vía internacionalización, vía fortalecimiento y crecimiento de nuestro tejido empresarial e industrial; en ningún caso vía salarios bajos. Ello, lógicamente, repercutirá en el incremento, primero, del empleo, y también de la posibilidad de generar empleos de calidad con salarios altos.

En definitiva -concluyo, Presidenta-, lo que entendemos a través de esta iniciativa los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara es que la situación hoy de salida de crisis debe materializarse también en la subida de los salarios de los empleados, de los trabajadores de nuestro país, y, por supuesto, también de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para continuar con la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenos días, Presidenta. Buenos días, Señorías. Buenos días, todos los amigos, compañeros, representantes de los distintos sindicatos que han querido acompañarnos en un día importante, en el que, en esta Cámara, a iniciativa suya y con la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios, vamos a aprobar una inicia-



tiva en defensa de un reconocimiento a lo mal que lo han pasado los trabajadores y la necesidad de que se les vaya resarcido, en este caso a través de un crecimiento de los salarios.

Es evidente que con esta iniciativa todos estamos reconociendo el camino equivocado que hemos seguido a la hora de salir de la crisis. Es verdad que hacía falta más competitividad, pero, como todo el mundo sabe, la competitividad se puede conseguir o siendo más productivos o reduciendo costes: siendo más productivos implicaría más inversión en I+D+i, más inversión en capital humano, más inversión para que las empresas sean más productivas; o vía costes, a través de la reducción salarial, que es lo que ha venido sucediendo en los últimos años, desde que comenzó la crisis, en España, en general, y también en Castilla y León, sobre todo los últimos... en los últimos años.

No es menos cierto que la crisis no ha sido igual para todos. Si cogemos el último dato publicado de la contabilidad regional, vemos que el excedente bruto de explotación en esta Comunidad Autónoma ha crecido, mientras que la remuneración de los asalariados se ha desplomado en una cuantía muy importante, y, por tanto, es... es necesario reconvertir la situación, una situación que se ha caracterizado por una reducción importante de los salarios.

Ahora bien, reproduciendo y haciendo más las palabras del Portavoz del Partido Popular en su intervención, y reconociendo que ha sido fácil llegar a un entendimiento en defensa de esta situación, me voy a permitir el lujo de... de aportar un poquito más en la reflexión: no solamente estamos hablando de una reducción salarial por... como consecuencia de la crisis; hay cambios normativos efectuados desde el Gobierno de España a través de la reforma laboral que han permitido o que han facilitado esta caída de los salarios. Y no solamente lo digo porque la reforma laboral haya facilitado, digamos, el poder de negociación o de presión de los empresarios ante los trabajadores, que se han visto más indefensos y han tenido que aceptar rebajas salariales; es que la reforma laboral ha incentivado la sustitución de contratos indefinidos por contratos temporales, la sustitución de contratos a jornada completa por contratos a tiempo parcial, por jornadas a tiempo parcial.

Y las diferencias salariales son enormes: el último dato que hemos conocido nos dice que el salario medio indefinido en Castilla y León son 2.048 euros, mientras que el temporal, de media, solamente son 1.282. Esto se va a seguir sucediendo en esta recuperación que tanto alardea el Partido Popular; es verdad que se está creando empleo, pero a costa de reducir trabajo indefinido y contratar... y que se cree trabajo a tiempo... a tiempo temporal, y, por tanto, este proceso de recuperación va a seguir llevando reducción salarial en la media.

Y lo mismo si comparamos los salarios que hay en jornada a tiempo completo o a tiempo parcial. Cada vez hay menos trabajadores a tiempo completo, cada vez hay más trabajadores a tiempo parcial, y la diferencia salarial es brutal: 2.132 tienen de media los trabajadores que trabajan toda la jornada, mientras que los trabajadores a tiempo parcial solo tienen un salario medio de 697 euros.

Por tanto, lo que quiero advertir es que estamos en un proceso de recuperación, que se está generando empleo muy precario, y que en este proceso de destrucción de empleo a tiempo indefinido y creación a tiempo parcial, o de contratos temporales, van a seguir cayendo los salarios. Por lo tanto, es más necesario que nunca



esta... esta iniciativa, que busca basar la recuperación no en el modelo actual, no en el modelo que hemos estado defendiendo... que se ha estado defendiendo desde... quienes han gobernado de... de ser más competitivos a baja... a costa de... de reducciones salariales, sino a una recuperación en base a más productividad.

Y así evitaremos situaciones tan sangrantes como la que quiero comentar. Este proceso de... de redistribución de trabajadores en situaciones más... más precarias ha llevado a que en los últimos cinco años se haya disparado la desigualdad salarial, que eso es también lo que está buscando esta iniciativa erradicar. Quiero lanzar un aviso, digamos, de preocupación, en el sentido de que hace cinco años el 10 % de los trabajadores que más cobraban cobraban 4.049 euros, y los que menos trabaja... los que menos cobraban solamente cobraban 479; es decir, nueve veces más. Hoy esa disparidad, que ya era inaceptable de por sí, de novecien... de nueve veces más que cobra el que más... el que más remuneración tiene contra el que menos, se ha disparado de tal forma que ese diferencial se ha multiplicado hasta por doce: tenemos que el que más cobra son 4.506 de media -el 10 % de los trabajadores que más cobra-, mientras que el 10 % de los trabajadores que menos cobra se ha desplomado a 388.

Por lo tanto, esta iniciativa es más que oportuna no solamente para conseguir, digamos, que los trabajadores tengan la oportunidad de contribuir a la... a la recuperación económica con más consumo, y, si consume más, las empresas venderán más y podrán contratar más, no solamente eso, sino con esta iniciativa también se está intentando, de una forma implícita, evitar que estas desigualdades que de una forma tan inaceptable se han disparado en los últimos cinco años frenen de por sí. Por eso, celebramos desde el Grupo Parlamentario Socialista la iniciativa que traemos a esta Cámara y el voto de todos los Grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para finalizar la... la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. No puedo empezar mi intervención sin saludar a quienes son los verdaderos representantes de trasladar y defender esta proposición no de ley fuera de esta Cámara. He de decir que después de tanto predicar aquí, en esta Cámara, sobre la situación de los salarios en Castilla y León, sobre la situación de los salarios en todo el país, está bien que nos pongamos de acuerdo en coincidir la aprobación de esta proposición no de ley de forma unánime con la lucha y la batalla que los sindicatos llevan fuera de esta Cámara a favor de ese incremento salarial. Bien.

Lógicamente, cuando algunos decíamos que el empobrecimiento de Castilla y León tenía que ver no solamente con aquellos que perdían el trabajo, tenía que ver no solamente con aquellos que tienen una pensión por debajo de la media, sino que tenía que ver durante los últimos años con la pérdida de salario, con la reducción salarial, con los salarios precarios de esta Comunidad por la disminución del... de las horas trabajadas y la disminución de los salarios, vemos en esta proposición no de ley, pues una ventana que se abre; una ventana que se abre para aquellos que están



permanentemente poniendo la plusvalía de su trabajo a favor... -como bien ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular- a favor del incremento de los beneficios de las empresas. Es sumamente llamativo ese incremento en el 62 % del beneficio de las empresas. No es que a las empresas de España ni de Castilla y León les haya tocado la lotería del veintidós de diciembre -que no ha llegado-; les ha tocado la lotería de tener un Gobierno del Partido Popular en España y un Gobierno del Partido Popular en Castilla y León que han trabajado para forzar y presionar a la mano de obra, a los trabajadores, a trabajar casi gratis.

Por eso, bienvenida esta proposición no de ley; bienvenido el acuerdo en esta proposición no de ley, porque, además, parte del reconocimiento, en los antecedentes, de que la reducción salarial estaba generando fuertes y graves problemas a las familias; estaba ni más ni menos que reconociendo ese discurso que yo venía haciendo aquí en nombre de Izquierda Unida Castilla y León y en nombre del Grupo Mixto del empobrecimiento de los trabajadores y de las trabajadoras.

Y solo espero... solo esperamos desde el Grupo Mixto que el partido mayoritario de la Cámara, que va a posibilitar que sea aprobada -porque con los demás votos no sería aprobada la proposición no de ley-, se ponga las pilas también como partido que sustenta al Gobierno de Castilla y León para que todos aquellos trabajadores que dependen de la Junta de Castilla y León tengan fórmulas para entrar dentro de esta proposición no de ley; y que se pongan las pilas para que todos aquellos antiguos trabajadores que quieren seguir siendo trabajadores, pero no solo son porque han perdido el derecho al trabajo, puedan tener ese derecho al trabajo realmente y puedan ser copartícipes de esta reivindicación de subida salarial. Que algunos no creemos que sea porque se haya salido de la crisis; de la crisis solamente se sale no cuando se genera un incremento del 62 % del beneficio empresarial, sino cuando existe el pleno empleo y cuando existe la realidad de trabajo para todas y para todos. Y esta realidad hoy no existe.

Pero alegrémonos de lo que creo que es un precedente en un Parlamento Autonómico, que es del trabajo conjunto de los sindicatos con los Grupos Parlamentarios para reivindicar, también políticamente, el derecho al incremento salarial.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001356

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 1356, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar a Campofrío y a sus trabajadores, a buscar fórmulas de apoyo a sus proveedores y a pedir al Gobierno de España que, en colaboración con la Junta de Castilla y León, adopte todas las medidas que faciliten la recuperación de la plena actividad industrial de la empresa en Castilla y León”.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para comenzar con la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Bien, pues, buenos días, en primer lugar, quiero agradecer a los trabajadores de Campofrío que nos acompañan esta mañana, una representación, con quien ya hemos estado hace unos días; muchísimas gracias por acompañarnos en este... en este momento.

En segundo... [*aplausos*] ... en segundo lugar, quería agradecer también a mi Grupo la posibilidad que me da de defender esta iniciativa esta mañana, y también al Portavoz de economía que me cede la palabra en este... en este tema, porque si bien es una iniciativa importante para la Comunidad, lo es más para la provincia a la que represento, que es Burgos. Y por esto también quiero agradecer a todos los Grupos representados en esta Cámara, pues que hayan accedido a presentar una propuesta conjunta, porque creo que va en beneficio, pues de... de todo lo que todos estamos buscando.

Quiero hacer un discurso basado en tres partes: en pasado, en presente y en futuro.

Por un lado, Campofrío sabemos que es una empresa con origen burgalés, que, a base de iniciativa de los gestores y de compromiso de los trabajadores, ha llegado a ser por méritos propios una de las grandes empresas no solo de Burgos, no solo de Castilla y León, sino también de España. Además de las tres fábricas que sabemos que tienen implantadas en Burgos, la implantación en Castilla y León es evidente, puesto que de las nueve factorías... de las ocho factorías que hay en total en Castilla y León, la mitad, cuatro, están en Ólvega y en Burgos, con lo cual hay una implicación evidente de muchos trabajadores, de muchos auxiliares y de muchos proveedores.

En el texto que hoy sometemos a aprobación se concretan parte de esos números, hablando de una facturación de más de 1.900 millones de euros en dos mil trece, de 1.638 empleos directos y de más de 500 indirectos, además de una gran cantidad de proveedores. Hasta aquí es la parte de pasado de esta iniciativa.

El presente nos lleva a una situación comprometida, puesto que el día dieciséis, el domingo dieciséis, hace menos de diez días, pues una... un incendio asoló la fábrica de Campofrío. Y yo creo que siempre hay que sacar el lado positivo en todo. Y el lado positivo, la cara positiva, es el apoyo y la solidaridad que han tenido todos los trabajadores de Campofrío por parte de toda la sociedad, de toda la sociedad burgalesa y castellana y leonesa.

Pero a partir de aquí lo que tenemos que trabajar es en el futuro. Creo que es fundamental, y todos estamos de acuerdo en trabajar en el futuro. Y creo que es evidente que no podemos tratar a beneficio de inventario el papel de la empresa en todo esto. La actitud de la empresa... sin esa actitud de la empresa de volver a reconstruir la fábrica de Campofrío en Burgos no sería posible ninguna de estas cosas que hoy vamos a apoyar por parte de las Cortes de Castilla y León y del Gobierno



Autonómico. La inmediata respuesta del Presidente de Campofrío de construir una nueva planta más moderna y ambiciosa es la piedra angular que sustenta ese futuro que debe traernos Campofrío de nuevo a Burgos, en una nueva planta. Con esto, Campofrío demuestra cuál es su compromiso real con esta tierra, su lealtad a un proyecto que comenzó en Burgos y en Castilla y León y que se ha ido haciendo grande, sin duda gracias al saber hacer de una adecuada dirección, de inversiones, de modernidad, de innovación y, sin duda, también al trabajo capaz de su plantilla, aquí representada.

Y en lo que nos compete a nosotros, como representantes públicos, queremos estar a la altura de las circunstancias. No podemos hacer como que este accidente no ha ocurrido, no sería serio. Todos estamos de acuerdo en eso. Pero debemos y queremos caminar conjuntamente con empresa y con trabajadores para avanzar a que esa fábrica sea una realidad cuanto antes.

Aunque solo han pasado diez días, han sido varias las reuniones bilaterales que han tenido, pues prácticamente todas las Administraciones Públicas, tanto con el Comité de Empresa como con la empresa en particular. De hecho, hoy no nos puede acompañar el Presidente de la Junta de Castilla y León porque, junto con el Consejero de Economía, está con el Ministro de Industria, precisamente concretando cosas que ayer también se hablaron en el Senado. Por eso, hace unos días consideramos necesario que las Cortes de Castilla y León también debatiésemos de este tema, sobre todo apoyado en dos partes: una parte, de apoyo económico, técnico, administrativo, financiero, todos los apoyos necesarios, tanto para la empresa como para los trabajadores, como para los proveedores y las empresas auxiliares; y, por otro lado, pedir la colaboración al Gobierno de España para que facilite la recuperación de... del plan industrial de la empresa.

Y lo de menos hoy es si el Grupo Popular fue el que presentó esta iniciativa en el registro. Al final, lo importante, lo único importante, lo realmente importante, es que todos los Grupos nos hayamos sumado a esta iniciativa. Por eso quiero agradecer la solidaridad y el entendimiento de todos los Grupos.

Y al final, como yo creo que ustedes nos demandan, cómo no entender que detrás de las palabras de los Procuradores deben llegar los hechos, y yo creo que en ese sentido también vamos hacia un futuro esperanzador: fue ayer el BOCYL el que, directamente, aprobó un montón de medidas, un marco de medidas, una especie de esqueleto sobre el cual van a pivotar todas las medidas que se vayan aprobando en las próximas semanas. Y, en ese sentido, ustedes conocen perfectamente cuáles han sido esas medidas y yo creo que, apoyando lo que decía el Portavoz, basándonos... de mi Grupo, en trabajo, en servicio, en ideas y proyectos.

Lo que me viene a la memoria en este momento, cuando ayer preparaba esta iniciativa, son varias cosas: son los recuerdos de esos anuncios de Campofrío, cuando en Navidad los hemos visto, cuando se hablaba del *curriculum* de todos. Seguro que con el *curriculum* de todos vamos a ser capaces de hacer ese nuevo Campofrío. También me venían a la mente las palabras que el Comité de Empresa utilizaba estos días atrás, cuando decía que no querían regalos, que lo único que querían era trabajar y prepararse para una mejor empresa y que sea en un futuro muy breve.



Y, por último, las palabras de Pedro Ballvé y del Alcalde de Burgos, cuando decían que no dormiremos tranquilos hasta que podamos cortar esa cinta de inauguración de Campofrío en Burgos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para continuar con la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días de nuevo, Señorías, ya por última vez. El pasado domingo dieciséis de... de noviembre se produjo un devastador incendio en la planta principal de Campofrío en Burgos, una catástrofe de las peores catástrofes que se recuerdan en la ciudad de Burgos. Por suerte, no hubo que lamentar daños personales, pero, como ustedes saben por el eco que ha tenido esta noticia en la prensa, la factoría ha quedado completamente devastada e inutilizada. Es por eso que, como digo, aunque no haya que lamentar, afortunadamente, daños personales, esta situación ha sumido a los trabajadores y a las trabajadoras de la planta de Campofrío, y del grupo en general, en una profunda incertidumbre sobre su futuro, y no solo a los miles de trabajadores... al millar de trabajadores de la planta de Burgos, sino a las miles de familias de las que de ella dependen. Porque una empresa tan potente, Señorías, de una empresa tan potente no solo dependen los mil empleos directos que genera esta planta... esta planta industrial en la ciudad de Burgos, en un ciudad como Burgos, con la población de Burgos, sino que hay otros miles de empleos indirectos, de industrias auxiliares y de proveedores del sector primario.

Y es que hay que recordar constantemente que Campofrío es la empresa agroalimentaria más importante de Castilla y León y de la provincia de Burgos, por volumen de facturación y por volumen de empleo... por el volumen de empleo que genera, como les digo, de forma directa e indirecta, y también, Señorías, por el simbolismo de esta industria. Como acaba de decir la Portavoz del Partido Popular, efectivamente, esta compañía fue fundada en la ciudad de Burgos en los años cuarenta, y desde entonces ha mantenido un arraigo territorial, a pesar de que hoy en día ya sea una multinacional como pocas empresas lo tienen, en la ciudad y en la provincia de Burgos.

Y precisamente ese arraigo, ese arraigo y esa identificación de toda una ciudad con Campofrío, explica la solidaridad que toda... que toda la sociedad burgalesa ha desplegado estos días, desde la catástrofe, en torno a los trabajadores y a las trabajadoras de Campofrío -a quien aprovecho también para darles la bienvenida a estas Cortes, a los representantes que hoy tenemos en estas Cortes-.

Por eso es importante, Señorías, que esos trabajadores y los burgaleses sientan también el apoyo de toda la sociedad castellana y leonesa, representada aquí, en estas Cortes; algo que vamos a hacer con el apoyo y con la aprobación de este acuerdo, de esta proposición no de ley, en esta sesión. Y que nos mantengamos todas las fuerzas políticas y todas las instituciones juntos y unidos, siguiendo, precisamente, el ejemplo de los trabajadores y la empresa, que están dando estos días, después de la catástrofe; ante la adversidad, los propios trabajadores, los representantes de los trabajadores han unido fuerzas sin... sin descanso, ante la adversidad,



como digo, para que lo más pronto posible se levante una nueva planta de esta industria en la ciudad de Burgos.

Y por eso también es importante, Señorías, que, sin perder ni un solo minuto, se vayan concretando todas esas medidas que ya se han anunciado, las que hoy contiene esta proposición no de ley, y las que han anunciado otras instituciones y las que esté trabajando el Presidente Herrera, que cuanto antes, como digo, se vayan concretando estas... estas medidas anunciadas.

Y así nos lo pedían, precisamente -les informo, Señorías-, nos lo pedían, precisamente, el pasado sábado los representantes de los trabajadores, cuando visitamos varios representantes del Partido Socialista la planta siniestrada y mantuvimos una reunión con la representación, como digo, de los trabajadores, así nos lo pedían. En una visita, por cierto, Señorías, muy amarga, es decir, una visita a la planta siniestrada muy dura, lo es para cualquiera que pase por allí y vea el desolador panorama que ha dejado ese incendio, pero lo es especialmente para los burgaleses, que, como digo, había por la... por ese arraigo que tiene esta industria. Es difícil encontrar en una ciudad como Burgos, de 180.000 habitantes, es difícil encontrar a alguien que no tenga algún vínculo familiar o de amistad con alguno de los trabajadores de Campofrío, por eso es muy duro para los trabajadores. Y lo es también para los trabajadores que hoy en día lo son de... de esta compañía y para los que algún día lo fuimos, como fue mi caso, donde yo mismo, en esa misma planta siniestrada, hace mucho tiempo ya, pasé tres meses de mi vida completando unas prácticas académicas. Por lo tanto, una sensación, como decía la Portavoz del Partido Popular, muy amarga y muy dura para todos y todas las... las burgalesas.

Y fue en esa misma reunión, como les decía, Señorías, donde los representantes de los trabajadores nos expresaban su deseo de que toda la... toda la solidaridad recibida estos días por la... por la sociedad burgalesa se haga extensiva a todos los afectados. Nos lo decían ellos mismos, que no nos olvidáramos de... como he dicho antes, de no solo del millar de empleos directos, sino de todos los empleos indirectos que genera esta industria.

Y por eso aprovecho esta intervención también para evidenciar que algunas o varias de las medidas que estos días se han anunciado por diferentes organismos e instituciones -y en este caso me refiero especialmente a las medidas anunciadas por las entidades financieras- demuestran que, cuando se quiere, se puede, que cuando se quiere ayudar a trabajadores en situaciones difíciles, se puede. Y por eso solicito también que esas medidas sean extensivas a todos los trabajadores afectados, como digo, indirectos, empresas auxiliares, proveedores de... del sector primario. Insisto, nos lo pedían los propios trabajadores en esa reunión que mantuvimos.

Por todo ello, para finalizar, Presidenta, insto a esta Cámara a que mantengamos... y a los Grupos Parlamentarios, a que mantengamos esta unidad, a que rememos en la misma dirección, que no puede ser otra de que lo antes posible se reconstruya la planta de Campofrío en Burgos, porque, como dicen los trabajadores estos días, Campofrío tiene futuro en Burgos, pero Burgos tiene un futuro muy incierto sin la compañía de Campofrío en nuestra ciudad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para finalizar la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Quiero, lógicamente, empezar saludando a los representantes de los trabajadores. Hoy, desde ahí, nos escuchan a los representantes políticos; el otro día, el día dieciocho, yo, desde allá arriba, escuchaba a ellos y a los cientos de trabajadores y familias que había en aquella asamblea en Burgos. Y, ciertamente, uno se vuelve de Burgos con una sensación absolutamente dolorosa, porque una cuestión es que te hablen de ello, una cuestión es que tengan... tengas a alguien de la familia que se quede en el paro, que tengas a alguien en el vecindario, que sepas de una empresa que cierra y quedan 100 trabajadores en la calle -que se ha ido previendo-; y otra cosa es vivir la realidad de que, de repente, ¿qué pasa?, ¿qué pasa de repente, para miles de personas, para miles de familias?

Dicho esto, decir que van a ser testigos hoy -como han sido testigos antes- de una unanimidad en esta Cámara; una unanimidad -que no puede ser de otra forma- en defensa de sus puestos de trabajo, pero en defensa, sobre todo, de su vida con dignidad en este proceso que viene. Porque no siempre, cuando trasladamos los problemas de los trabajadores de esta Comunidad, se nos da la unanimidad. Pero, por suerte, va a existir en este momento; y en esa unanimidad está el Grupo Mixto -Izquierda Unida de Castilla y León y la UPL-, en una unanimidad que no quiere decir que estemos totalmente de acuerdo con lo que dice la proposición no de ley, porque no lo estamos -y miro al señor Portavoz del Grupo Popular-, porque para nosotros, tanto en los antecedentes tendría que haberse hablado de una situación previa, no solamente de las bondades que significaba Campofrío, sino de una situación previa, y porque en la propuesta de resolución nosotros entendíamos que había que concretar mucho más lo que tiene que ver con el punto 2 y el punto 3, es decir, con el punto que afecta en el apoyo a los trabajadores, y en el punto... en el punto 2, que dice "del apoyo a los trabajadores", y en el punto 3, que habla de las fórmulas de apoyo a los proveedores -y hablar de proveedores es también hablar de trabajadores-, porque hay algún otro punto que se concretaba mucho más.

Pero, no obstante, a pesar de que queríamos que fuese mucha más ambiciosa, estamos y nos mantenemos en esta proposición no de ley, y nos alegramos que vaya a salir de aquí aprobada; porque, a partir de este momento, todas y todos los que no están en la Cámara, y los que estamos en la Cámara, tendremos que hacer seguimiento de su aplicación.

Y yo no he de dejar de decir que me alegro muy sinceramente de las urgentes medidas tomadas por la Junta de Castilla y León en los pasados días -hay que decirlo-; nos alegramos, porque creemos que no van a solucionar los problemas de... que se están viviendo, se pueden vivir en Burgos, en su totalidad, por las trabajadoras y los trabajadores, pero es un inicio interesante; igual que nos alegramos de la reunión que han tenido los representantes de los trabajadores ayer en el Ministro... con el Ministro de Industria -es un paso importante también-. Ojalá fuésemos capaces siempre de conseguir estas unanimidades, y seamos capaces en el futuro de conseguir estas unanimidades para aplicación de los acuerdos que tienen que ver con el mantenimiento del empleo, con el mantenimiento de la vida económica y de la vida social en la ciudad de Burgos a partir del mantenimiento de... de la recuperación de esta empresa.



Bien. Pues poco más hay que decir. Yo no soy de los que intenta forzar el tiempo para hablar el tiempo que tengo asignado, cuando todo se dice en dos minutos. Hay veces que la señora Presidenta... -lo digo mirando a los representantes de los trabajadores, porque los de los sindicatos lo saben en otras ocasiones- hay veces que tiene que advertirme que... que me voy del tiempo; pero sobran las palabras y faltan los hechos; y los hechos es que aprobemos finalmente, por unanimidad, esta proposición no de ley y que todas y todos nos pongamos a trabajar ya en defensa del empleo que se ha perdido, en esta ocasión no por una decisión de la empresa, sino por un grave accidente sobrevenido inesperadamente.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Procedemos a continuación a la votación de las 7 proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas, por favor.

PNL/001350

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1350, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar y adoptar un conjunto de medidas y reformas que respondan a las exigencias de una mayor transparencia en el funcionamiento de las instituciones, una mayor participación de la sociedad en el diseño y ejecución de las políticas públicas, y a un mayor control de la Administración, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de noviembre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Limítense a votar, por favor. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: veintinueve. Cuarenta y nueve votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1350. Muchas gracias.

PNL/001351

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1351, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar y adoptar un conjunto de medidas y reformas para profundizar en la regeneración democrática, garantizar una mayor transparencia, austeridad y la lucha contra la corrupción, así como la búsqueda de una mayor participación de los ciudadanos, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de noviembre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. *[Murmulllos]*. Señora Redondo García, por favor. Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y nueve. Ningún voto en contra. Veintinueve abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley 1351.

**PNL/001352**

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1352, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España que agilice la ejecución en el año dos mil quince de una serie de inversiones en infraestructuras básicas para Castilla y León, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de noviembre de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Cuarenta y nueve votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1352.

PNL/001353

Votación a continuación, y en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1353, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la convocatoria de ayudas al estudio para alumnos que cursen estudios universitarios en la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico dos mil catorce-dos mil quince, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de noviembre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Cuarenta y nueve votos en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1353.

PNL/001354

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1354, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de becas universitarias de residencia, complementaria y adicional, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de noviembre de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: veintinueve. Ninguna abstención. Queda aprobada la Proposición No de Ley 1354. *[Murmillos]*. Silencio, Señorías, por favor.

PNL/001355

Procedemos a la votación, en los términos fijados por sus Proponentes, de la Proposición No de Ley 1355, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través del Plan Director de Promoción Industrial, desarrolle medidas orientadas a incrementar la productividad de nuestra economía, así como a dirigirse al Gobierno de España a fin de que avance hacia la coordinación económica y salarial en el marco de la Unión Europea, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de noviembre de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. *[Murmillos]*. Disculpen. Comienza la votación. Gracias, Señorías.



Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 1355.

PNL/001356

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por sus Proponentes, de la Proposición No de Ley 1356, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar a Campofrío y a sus trabajadores, a buscar fórmulas de apoyo a sus proveedores y a pedir al Gobierno de España que, en colaboración con la Junta de Castilla y León, adopte todas las medidas que faciliten la recuperación de la plena actividad industrial de la empresa en Castilla y León, iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de noviembre de dos mil catorce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Queda aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley 1356. *[Aplausos]*. Muchas gracias.

Gracias, Señorías. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

PL/000033

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias. Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Hoy, cuando finalicemos el debate y la posterior votación del Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León, daremos un nuevo paso en el modelo de ordenación, servicio y gobierno del territorio, que, de forma consensuada con el principal partido de la Oposición, aprobamos en septiembre de dos mil trece, y que venimos impulsando desde el inicio de la presente legislatura.

Hoy, cuando aprobemos el proyecto de ley, algunos volverán a decir que es un paso fácil el que damos. Siempre que en estas Cortes damos un paso en esta materia dicen lo mismo: es un nuevo paso, pero es un paso fácil. Piensen Sus Señorías que hoy es un buen momento para recordar los pasos que hemos dado para impulsar este nuevo modelo de ordenación del territorio.



El modelo -lo saben Sus Señorías- se sustenta en cuatro bloques, en cuatro pilares básicos:

El primero, aprobar por consenso la Ley de Ordenación. Lo hicimos en septiembre del año dos mil trece, no fue fácil, hubo mucha generosidad por parte de todos los Grupos Parlamentarios, especialmente por parte del Grupo Socialista, pero lo sacamos adelante.

El segundo, mejorar la financiación de las entidades locales, dándolas participación en los tributos propios y cedidos, algo que, como saben Sus Señorías, lo estamos haciendo en este momento. En la Cámara, en las Cortes se está tramitando la Ley de... la Ley de Medidas, que acompaña a la Ley de Presupuestos, y se dedica un título entero, un Título II, a dar participación... algo que venían reclamando los municipios desde hace más de veinte años, a... damos participación a las entidades locales en los tributos propios y cedidos. Yo no sé si es fácil o difícil, pero es algo -insisto- que se venía reclamando desde hace más de veinte años -yo diría que desde que se constituyó esta Comunidad como Comunidad política-, y que vamos a tenerlo aprobado a finales de diciembre. Y también espero -y las cosas van por ese camino- que también, al menos ese título, de esa Ley de Medidas, salga con... por consenso.

El tercer pilar, el tercer bloque era aprobar los dos mapas que surgen de la propia Ley de Ordenación: el mapa de áreas funcionales estables y el mapa de unidades básicas rurales. Hoy aprobamos el primero, el de las áreas funcionales estables, en donde es bueno recordar que viven más de 1.600.000 habitantes de nuestra Comunidad.

Con lo cual, solo nos quedaría aprobar el mapa rural. Es decir, de los cuatro pilares que conforma la ley, hemos aprobado tres, y los tres por consenso... -uno está en vías de aprobarse, dentro de apenas... la participación en los tributos, apenas en un mes se aprobará- y los tres por consenso. No sé si es fácil o difícil, pero era el 75 % de lo que nos comprometimos a hacer en el arranque de esta legislatura.

Pero yo animo, en este momento, que dentro de unos minutos aprobaremos este... por ley este mapa de... de áreas funcionales estables, yo animo a los Grupos, al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Popular, a seguir trabajando hasta el último día de esta legislatura, porque yo creo que podríamos culminar el 100 % de lo que nos propusimos, es decir, aprobar... -y yo no veo que haya dificultades, los trabajos están hechos- aprobar el mapa de unidades básicas rurales.

Insisto, no sé si ha sido fácil o difícil lo que hemos hecho, lo que sí que sé es que, de forma consensuada -aquí sí que nos fiamos unos de otros-, hemos sacado adelante el 75 % de lo que nos proponíamos, de lo que nos propusimos en el arranque, hace tres años y medio, de la presente legislatura.

Hoy aprobamos un mapa que afecta a los 15 municipios de más de 20.000 habitantes y sus entornos y sus alfores, pero lo importante es lo que hay debajo de este mapa. Debajo de este mapa está, o tiene que estar, una mejora en la prestación de los servicios, tanto municipales como los que presta la Comunidad Autónoma; unos servicios con más calidad, si cabe, y más eficiente. Debajo de este mapa hay, o debe haber, más oportunidades, más dinamismo económico y más bienestar para los ciudadanos y las familias de esas zonas. Esto es lo que hoy aprobamos.



Y finalizo, Señorías, pero me van a permitir que antes agradezca el trabajo de los Ponentes y también del Letrado, que ha hecho posible que hoy estemos debatiendo y posteriormente votando este nuevo Proyecto de Ley. Me estoy refiriendo a Juan José Sanz Vitorio y a Javier García-Prieto por parte del Grupo Parlamentario Popular; a Francisco Ramos Antón y María Fernanda Blanco Linares por parte del Grupo Socialista; a José María González Suárez por parte del Grupo Mixto; y al Letrado Carlos Ortega. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejero. Señorías, les comunico que se mantienen vivan para su debate ante el Pleno cuatro enmiendas parciales del Procurador González Suárez y tres enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, agrupamos estas enmiendas en un único debate.

Comenzamos con un turno a favor de las cuatro enmiendas parciales del Procurador González Suárez que permanecen vivas, números 1 a 4. Para su defensa, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Este Proyecto de Ley que ha defendido el señor Consejero de nuevo, aquí, ahora, y sobre el que hemos estado trabajando y debatiendo en Comisión y en Ponencia -y, he de decir, en Ponencia siempre desde la cercanía personal en el trabajo y la discrepancia política, como no podía ser menos, cuando estamos sentados diferentes Grupos Políticos y diferentes visiones de ver la Comunidad-, pues bien, este Proyecto de Ley deriva de la Ley de Ordenación de Servicios y Gobierno de Castilla y León, a la que nosotros presentamos una enmienda en su momento a la totalidad y 118 enmiendas parciales, y que se aprobó -como decía el señor Consejero- con los votos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Nuestras enmiendas mantenidas vivas hasta aquí a... al actual Proyecto de Ley, para este Pleno, pretendían dos cuestiones: de una forma clara, hacer ver nuestra oposición a una... a un proyecto de ley que se deriva de una ley anterior, con la que estamos en absoluto desacuerdo; pero también dejar ver como este Proyecto de Ley y parte de la ley anterior tienen mucho que ver no con las necesidades reales del municipalismo de Castilla y León ni de la ordenación del territorio en Castilla y León, sino que tiene que ver con la dichosa y mentada Ley de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera. Y no mentada por este Portavoz, que siempre la menta en negativo. Igual que digo derivada esta del Artículo 135 de la Constitución; es que en el propio Proyecto de Ley, una y otra vez, aparece el reflejo permanentemente de que, en aras de la Ley de Estabilidad Presupuestaria... Bien, pues nuestras enmiendas que se mantienen vivas quieren dejar ver como siempre van... se apoya la defensa de esta ley en esa tan negativa Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Con este Proyecto de Ley, igual que con la anterior ley aprobada, no se ordena el territorio con sentido de oportunidad y de respeto a los municipios; no hay comarcas, como nosotros defendíamos, y, la existente, pues casi queda en peligro. Pero no se dice una palabra sobre cómo se prestarán los servicios municipales, los servicios públicos, que en este momento llevan los propios Ayuntamientos; no sobre... no se pone sobre la mesa una real línea de financiación de lo que algunos llaman ordenación y nosotros llamamos desgobierno del territorio.



Cuando los municipios de las áreas estables no puedan prestar los servicios por falta de medios económicos, entonces entrará en escena claramente la iniciativa privada, y a largo plazo... a medio y a largo plazo, con lo que el uso de los dineros del contribuyente servirán, una vez más, para alimentar bolsillos ajenos.

Ni las áreas funcionales estables tendrán estabilidad a corto y a medio plazo, ni mucho menos los municipios excluidos lograrán la ayuda necesaria de las clientelares e ineptas diputaciones.

La orfandad de esta ordenación la pone de manifiesto que estamos a expensas de una ley de cooperación-financiación de las entidades locales, que nunca llega con los recursos suficientes para hacer frente a los servicios públicos que se debieran dar desde los municipios o desde la aplicación de este... de lo que hoy es todavía un proyecto de ley.

El... al partido que sustenta al Gobierno y al partido que ha apoyado la anterior ley, de la que emana este proyecto, y que creo que va a apoyar este proyecto, les basta con recoger el 65 % de la población en torno a estas áreas, y ni siquiera para esa población está garantizada la prestación de servicios públicos.

Y en cuanto a los más de 2.000 entidades locales menores, se siguen abandonando a la labor de rapiña sobre sus derechos históricos, siguiendo mandatos de otros lares, pero también cerrando los ojos desde aquí.

Nuestro modelo de comarcalización, el de Izquierda Unida, y de áreas urbanas hubiera dado mejor respuesta a una ordenación del territorio que llega treinta años tarde, y lo hace de manera desastrosa. Con esta legislación que se quiere aprobar lo que se hace es ampliar la puerta en el proceso de privatización de lo público, convirtiéndolo en materia de mercado lo que, hasta ayer, eran derechos de los ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Continuamos con un turno a favor de las tres enmiendas parciales del... del Procurador Valderas Alonso que permanecen vivas. Tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El debate sobre la reforma local para UPL no ha sido el adecuado, ni políticamente ni técnicamente. En este momento nos encontramos desarrollando paralelamente el mapa de áreas urbanas y lo que iba a ser la Ley de Participación de los Ingresos de la Comunidad por parte de los entes locales. Si para el mapa vamos a dedicar media hora, para la Ley de Participación habrá aún menos tiempo, al estar empaquetada con la Ley de Medidas Fiscales.

Para UPL, la reforma local de esta Comunidad y todo su territorio se está haciendo sin saber si estamos construyendo una casa, un establo o una iglesia. Estas dudas son las que nos han llevado a participar en el trabajo parlamentario, pero a no apoyar ni la ley local ni su desarrollo posterior.

Entrando en las enmiendas que hoy nos trae el Orden del Día, presentamos dos dudas, y ambas por el mismo asunto:

El corte que se hace en cuanto a la población de un municipio para acceder a un listado o a otro. La despoblación de la Comunidad es importante y, por ello,



por tener miles de pueblos, es por lo que UPL está a favor de mantener las Diputaciones y las Juntas Vecinales; sin embargo, el tema de los Ayuntamientos en el entorno de los 20.000 habitantes se ha convertido en un problema, porque son muy escasos. Se requieren 20.000 habitantes para obtener el control pleno de las competencias municipales; en caso contrario, se depende ciertamente de la Diputación Provincial correspondiente. De esta manera, se ha usado esta cifra para la creación de áreas funcionales urbanas. Todos los Grupos hemos propuesto, en este caso, que Benavente lo sea, ya que, de otra manera, nos encontraríamos con un enorme vacío en el mapa; si discrepamos, es en la forma de conseguirlo. Para UPL sería razonable que Benavente accediese al estatus de área urbana en virtud de esta ley, como todos los demás, y que no fuese la única área urbana que se lo va a tener que ganar con discusiones en los Ayuntamientos y con votaciones. Recordemos que, si las demás áreas urbanas se hubiesen sometido a votación, es probable que hubiésemos necesitado una legislatura entera para poder confeccionar el mapa que hoy aprobamos.

El segundo problema que planteamos es la casuística de los Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes, que ahora van a servir no de cabecera, sino de cola de un área mucho más poblada (San Andrés del Rabanedo y Laguna, en Valladolid). Nadie a ciencia cierta les puede decir si van a ganar algo o si lo van a perder, porque no está escrito, y, a seis meses de unas elecciones, nadie sabe quién va a gobernar estas Cortes en el futuro ni qué ideas se van a traer aquí.

Llamo su atención sobre el texto que nos han entregado en la memoria, donde en la página 14 de la memoria se dice: “La simple división del territorio de la Comunidad en áreas funcionales no implica alteración alguna en el marco actual de prestación de servicios públicos por la Administración Autonómica o en el diseño institucional de las Administraciones Públicas en el territorio”. Es decir: tranquilos, este mapa no tiene ningún problema.

Pasamos a la página 15 y nos dice: “La delimitación de áreas funcionales estables permitirá a los municipios mayores de 20.000 habitantes de la Comunidad y a sus municipios o alfozes iniciar los procesos de constitución de mancomunidades de interés general urbanas”. O sea, que sí sirve para algo el mapa: para iniciar las mancomunidades de interés general urbanas. Dice: “Resulta imposible -repito: imposible- evaluar en este momento el impacto que pueda tener la futura constitución de mancomunidades de interés general urbanas en las áreas funcionales estables que ahora se delimitan”. En fin, clarísimo: no sabemos para qué hacemos el mapa. Y eso, lógicamente, a algunos Ayuntamientos les ha preocupado.

La ciudad de León y San Andrés, y su área de influencia -lo que desde la Edad Media llamamos el alfoz-, lleva una década tramando la posibilidad de organizarse como área metropolitana o figura semejante. Las diferencias entre los Ayuntamientos, entre los partidos y entre los vecinos han impedido que el debate culmine.

El Proyecto de Ley de Áreas Funcionales Urbanas es una nueva versión de esta necesaria integración de servicios de los municipios del entorno de León, y, por ejemplo, el de Valladolid también, pero nadie sabe el alcance que realmente va a tener este mapa que hoy aprobamos.

Un nuevo elemento discordante es el hecho de que San Andrés y Laguna superen los 20.000 habitantes, lo que les extrae del ámbito de actuación de las Dipu-



taciones; pero esta nueva ley que hoy aprobamos les obliga a hacer conciertos con la ciudad vecina, que es mucho más grande. Las dudas sobre qué de bueno o de malo va a traer a San Andrés su presencia en el área urbana de León es algo sobre lo que ha debido debatirse largo tiempo, y no se ha hecho.

Abrir el debate sobre el cómo y el para qué de estas nuevas áreas urbanas, ejemplificado en los casos que llamaremos límites de Benavente y San Andrés, es lo que pretende UPL. Si vamos a modificar el mapa resultado de la historia, al menos hagámoslo con la presencia y el debate de los interesados.

Precisamente, el Ayuntamiento de San Andrés votó en Pleno retrasar su entrada en el área urbana de León hasta saber cómo les trataba la nueva ley de participación en los tributos, y eso, hoy por hoy, no se le puede contestar, porque ese es el objeto del Título II del Proyecto de Ley de Medidas, Artículos 3 al 10, que veremos dentro de quince días, y lo trata precisamente el Artículo 6.2.b.3.º -ruego a quien redacte estas cosas que nos haga más fácil la vida y nos ponga un poco más claras las leyes-. Ese punto tan extraño establece como criterio para optar al fondo de participación en los impuestos propios de la Comunidad estar dispuesto el municipio -en este caso, San Andrés- a entrar en un área funcional estable -que le vamos a meter hoy, un mes antes-. Supongo que este artículo habrá quedado vacío, y se le habrá ocurrido a alguien que hay que borrarlo.

Por supuesto, valoramos positivamente el texto que los tres Grupos han compuesto, y que nos acaban de presentar, para la Exposición de Motivos, promoviendo el equilibrio en las áreas funcionales con dos unidades urbanas. Vamos a aprobar un mapa, y espero que, si no lo hacemos adecuadamente, a finales de legislatura, o en la próxima, se pueda corregir de alguna manera, porque entiendo que esto no está totalmente cerrado ni totalmente claro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, y para un turno en contra de las enmiendas de ambos Procuradores, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien, voy a dar respuesta a las enmiendas, que es lo que procede en este turno, presentadas por los dos componentes del Grupo Mixto; pero voy a hacer previamente algo que creí que no sería necesario tener que hacer ya a estas alturas, y voy a decir... voy a tratar de explicar -sobre todo al Grupo Mixto- qué es lo que estamos haciendo.

Miren, Señorías, con la aprobación de la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, a partir de ese momento, ¿qué procede? Pues, a partir de ese momento, procede el desarrollo de la misma y algo muy importante, que no es baladí: el cumplimiento de lo que dice la ley. Y esa ley, en su Artículo 8, en los apartados 2 y 3, determina la constitución de las áreas funcionales estables, determina su composición, su afectación, su denominación y sus condiciones para constituirse. Y el apartado 4 determina cuál es el procedimiento por el cual hay que constituir las áreas funcionales estables: las condiciones, los informes, el rango de la norma que tiene que aprobarlo, incluso el respaldo en esta Cámara que tiene que contemplar.



Pues bien, ¿qué hizo el Decreto 2/2014? Exclusivamente cumplir la ley. Ese decreto, que fue convalidado en esta Cámara, cumplió la ley, y lo hizo desde el convencimiento de que las áreas urbanas y su alfoz son elementos dinamizadores no solamente de actividad económica, sino también social, que generan sinergias y economías de escala deseables, que suponen un elemento tractor incluso más allá del propio ámbito del área urbana, en el medio rural, que tienen problemas que requieren de soluciones comunes y, en consecuencia, que el sentido común dice que requieren de planificación conjunta. Y, además, lo hizo desde el escaso margen que deja la previsión expresa de la norma para la constitución de la norma. Por lo tanto... para la constitución de las zonas.

Por lo tanto, ¿se ha hecho lo que había que hacer? Sí. ¿Se ha hecho cuando había que hacerlo? Sí. ¿Se ha seguido el procedimiento para hacerlo? Sí. ¿Se podía hacer otra cosa? No. En consecuencia, ya el primer problema, probablemente porque algunas cosas se dicen hoy, es por qué algunos no votaron lo que tenían que haber votado cuando se sometió a consideración. Y los Grupos consideraron que era bueno, para seguir avanzando en el consenso, incluso para mejorar, tramitarlo como proyecto de ley en esta Cámara. Y se ha hecho, y ha sido... y ha sido útil. Y se ha introducido una modificación que permite una mayor flexibilidad a la hora de constituir un área funcional estable, dando respuesta a lo que es, sin duda, una peculiaridad de una Comunidad singular, como es la nuestra; y, por lo tanto, ser más flexible en cuanto al tema de la población, teniendo en cuenta unas ciertas condiciones de distancia y teniendo en cuenta algunas cuestiones que parecen razonables, como es la voluntariedad para la constitución de la misma, señor Valderas.

Pero mire, empiezo por sus enmiendas; voy, en primer lugar, a sus enmiendas. Mire, usted tiene una enmienda que declara el área funcional estable de Benavente que está en contradicción con la enmienda que usted ha aprobado en relación a la flexibilización de la constitución de las áreas funcionales estables, porque la enmienda que se ha aprobado por parte de los Grupos se dice que se podrá hacer o a instancia de la propia Junta o a instancia de las partes, cumpliendo unos requisitos; y, sin haberlo solicitado las partes, usted ya la declara. ¿No da... no se da cuenta que es contradictorio?

Pero mire, luego tiene otro problema. En Comisión le expliqué... le expliqué... yo creí, sinceramente, que lo había entendido lo que es un área funcional estable. Mire, voy a intentar explicárselo otra vez: un área funcional estable es un ámbito territorial, un ámbito territorial, consecuencia de la aplicación derivada de una norma que establece unos criterios y que deja poco margen. Pero es un ámbito territorial. Le repetí en Comisión y se lo repito hoy: no es una Administración, no dota ni quita competencias. Es un ámbito territorial que tiene elementos comunes que requieren de una planificación conjunta, y que esto parece sensato. Pero, le voy más lejos: si hay un sitio donde no hay duda de que dos áreas urbanas tienen que estar en el mismo área funcional estable es, sin duda, León y San Andrés de Rabanedo.

Por lo tanto, Señoría, no tiene ningún sentido, usted y yo lo sabemos. Yo intento explicarle para que usted entienda lo que es un área funcional estable. Es verdad que, si no lo entiende, tenemos un problema; pero lo cierto es que, si lo entiende y, aun así, se empecina, el problema es usted, señor Valderas.



En relación a las enmiendas de Izquierda Unida. Mire, señor... señor González, tampoco... tampoco lo entiendo, tampoco le entiendo. Estamos tramitándolo como un proyecto de ley, y vamos... vamos a ser claros. En este proyecto de ley que hemos tramitado se abre un plazo de presentación de enmiendas. No le voy a explicar que ya, con la convalidación del decreto, no se podía hacer otra cosa de la que hicimos, y lo que no entiendo es lo que hizo usted. Pero, con esta tramitación, hay algunas preguntas a las que hay que responder, señor... señor González. En este plazo, ¿usted ha podido presentar todas las enmiendas que ha querido? La respuesta es: sí. ¿Ha podido presentar todas las enmiendas que ha querido a la... a la convalidación del decreto y al texto del decreto? La respuesta es: sí. ¿Ha podido incluso presentar enmiendas que modificaban la ley de la que derivan? La respuesta es: sí. Y claro, la pregunta en la que ahora mismo yo me pierdo es: si hicimos lo que había que hacer, si lo hicimos como había que hacerlo, si no se podía hacer otra cosa, si en el plazo... en el proceso de tramitación como proyecto de ley usted, sin límite, ha presentado cuantas enmiendas ha querido, si en el proceso de presentación de enmiendas ha presentado cuantas enmiendas ha querido, incluso la modificación de la ley, y desde este Grupo se le ha ofrecido... ahora que no nos oye nadie, pero usted y yo lo sabemos que se les ha ofrecido aprobarles todas, todas las enmiendas si usted votaba a favor de esta ley, ¿qué explicación tiene para votar que no, Señoría? ¿Qué explicación tiene para votar que no? Porque, le recuerdo, le recuerdo: ha presentado enmiendas sin límite, que modificaban la ley, entonces, ¿para qué? Dígame entonces, ¿para qué?

¿Sabe cuál es el problema, señor González? El problema es que usted es rehén de sus propios errores. El problema, señor González, es que usted es rehén del error que cometió de no votar a favor de la convalidación cuando era absolutamente imposible votar que no. Y eso le llena de complejos para poder votar ahora que sí.

Créame, con la mejor intención, no me haga caso a mí, hágame... haga caso a Unamuno, cuando decía aquello de que procuremos ser más padres de nuestro porvenir y menos hijos de nuestro pasado. Apúnteselo y vote a favor de esta ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas. Concluido el debate de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante el Pleno, procedemos a su votación.

Comenzamos, en primer lugar, con la votación de las enmiendas parciales del Procurador González Suárez. Se trata de las Enmiendas con números 1 a 4. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: dos. Votos en contra: cuarenta y ocho. Veintiocho abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Procurador González Suárez.

Procedemos, a continuación, a la votación de las enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: uno. Votos en contra: cuarenta y nueve. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Procurador Valderas Alonso.



Ha sido presentada a esta Mesa una enmienda técnica por los tres Grupos Parlamentarios. Enmienda al proyecto de ley, al amparo del Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara. ¿Entendemos que se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Votación PL/000033

Concluida la votación de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante el Pleno y la aprobación de la enmienda técnica, finalmente procedemos a la votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley por el que se declara las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León: Artículo Único, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con la modificación producida por la introducción de la enmienda técnica aprobada en la Sesión Plenaria de hoy. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: setenta y ocho. Dos votos en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la ley por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León.

Para un turno de explicación de voto, finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Brevemente. En primer lugar, quería agradecer al señor Consejero de... de Presidencia el hecho de que hubiera dedicado una parte importante de su intervención a lo que yo creo que ha sido contestarme a la última intervención que sobre esta materia tuvimos aquí, sobre si es fácil, si este es el mapa fácil o no es el mapa fácil. El mapa era fácil, señor Consejero, porque estaba hecho en la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio; lo que era difícil es el acuerdo. Y, en un acuerdo de esta naturaleza, usted sabe que quien más entrega es siempre quien le toca estar en la Oposición, desde luego, por el sentido de Comunidad que tiene en este caso, y siempre, el Grupo Parlamentario Socialista. *[Aplausos]*.

Tenemos que ser también prudentes con los tantos por ciento, porque para... para calcular un tanto por ciento hay que sumar lo que vamos haciendo, y no hay que sumar peras con manzanas. La regla de la adición es la identidad de los términos; entonces, si se ha hecho el 75, el 20 o el 32, matemáticamente eso es complicado de averiguar. Es una valoración política, en todo caso, lo... lo que hay que hacer.

Bien, en cualquier caso la tramitación del proyecto de ley, que es a lo que vamos, yo creo que ha servido para dos cuestiones que son significativas.

La primera, para abrir la puerta al área funcional estable de Benavente y su comarca. Una propuesta unánime, de todos los Grupos, formulada en una enmienda conjunta entre los Grupos Socialista y Popular, pero también presente en las enmiendas de Izquierda Unida y de... y de la UPL. Una iniciativa política que, si se me permite decir, lo que es verdad, una iniciativa política del Grupo Parlamentario So-



cialista, y más en concreto de los Procuradores socialistas zamoranos, que en esta circunstancia han estado donde tenían que estar, atentos a las oportunidades de sus territorios; a la que afortunadamente hemos conseguido sumar a todos los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, y, lo que es muy importante, a una buena parte de la ciudadanía, y de las instituciones, y de las organizaciones de... sociales de Benavente y su comarca. Por lo tanto, nos felicitamos por ello.

Confiamos que Benavente reciba a este efecto el mismo tratamiento que el resto de las áreas funcionales de Castilla y León: una propuesta de oficio de la Junta de Castilla y León, un periodo de exposición pública, la manifestación favorable del territorio y la convalidación del mismo en estas Cortes, con las condiciones que... que acuerden los Grupos, puesto que se exige, igualmente, pues la misma mayoría cualificada.

Para abrir esta puerta, Señorías, para abrir esta puerta a Benavente, hemos modificado siete artículos, una disposición adicional, una disposición final y el Anexo de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, que no es poca cosa. Hemos... este Grupo -se lo digo al Grupo Mixto- hemos aceptado no incorporar directamente en la ley, en esta ley, el área funcional estable de Benavente por respeto a la participación ciudadana; a las competencias de la Diputación Provincial de Zamora, que, aunque no las utilice, tiene competencias en materia de ordenación del territorio -Artículo 36 de la Ley 7/85-; y también por respeto a la voluntad de los municipios afectados. En definitiva, por respeto a la voluntad del territorio, y en la confianza de que, en lo que afecta al inicio del procedimiento -insisto, de oficio por la Junta de Castilla y León-, Benavente y su comarca, no me cabe duda, serán tratados de forma no discriminatoria respecto al resto de los territorios.

En segundo lugar, en la tramitación como proyecto de ley del decreto-ley hemos conseguido incorporar a la exposición de motivos una precaución por la que ha manifestado mucho interés este Grupo, pero también el señor Valderas, por el caso de San Andrés de... de Rabanedo. Comparto, en este sentido, el criterio del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el sentido que si hay algo que esté claro es que esto es un área... un área urbana absolutamente... absolutamente clara. Pero, en todo caso, se ha dejado claro en este procedimiento la voluntad de esta Cámara de que en aquellas áreas funcionales estables en las que coincidan dos o más municipios urbanos, y por tanto dos unidades básicas urbanas, se trabaje para potenciar sinergias y medidas que favorezcan su desarrollo armónico. Esto es simplemente una precaución, porque, en materia de ordenación del territorio, tanto el Estatuto como la propia Ley de Ordenación del Territorio están impregnadas de principios de vertebración, de cohesión y de equilibrio territorial. A pesar de ello, ustedes han decidido no retirar sus enmiendas, bueno, pues, en fin, eso es su responsabilidad. Agradecemos, en todo caso, esa enmienda técnica que hemos presentado conjuntamente y que da cobertura a esas... a esas aspiraciones.

Tengo que significar, ya para terminar, el trabajo del letrado Carlos Ortega, además de agradecer la... el trabajo conjunto que han hecho todos los compañeros en la... en la... en el trabajo de Ponencia y de Comisión, pero el trabajo del letrado yo creo que ha... ha... ha sido significativo en este caso, muy significativo, para dar coherencia a un cuerpo legislativo complicado, que estaba afectado por las incorporaciones de todos los Grupos. Yo creo que es de justicia y es... y es, por lo tanto, compartido.



Se nos ha quedado un pequeño... para que la... la Cámara tenga noticia, se nos ha quedado un pequeño asunto en el tintero, y es un municipio de Burgos que, por estar incluido geográficamente como una isla dentro de otro municipio –se trata de Quintanaortuño, que está incluido dentro de la merindad de Río Urbierna–, pues nos queda como una isla en el área funcional estable de Burgos. La ley tiene previsto que este tipo de... de situaciones pueden incorporarse por decreto de la Junta de Castilla y León, y ahora, que ya tenemos conocimiento de la voluntad del territorio en esa materia, confío, no dudo de que la Junta de Castilla y León actuará en consecuencia y no dejará esa isla en el mapa del área funcional de Burgos, porque tampoco tendría mucho sentido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Y, para finalizar... (Muchas gracias, señora Presidenta). ... yo sí que querría significar una última reflexión. Efectivamente –yo creo que eso es compartido–, aquí no acaba nada, aquí pueden empezar muchas cosas, porque ahora de lo que se trata es de poner a trabajar los mapas en los objetivos que entiendo que compartimos, que es la garantía de la dotación de servicios públicos, la garantía del acceso a las infraestructuras y la iniciativa para la dinamización económica y la creación de empleo, que es lo que yo creo que en profundidad compartimos y a lo que estamos. Desde luego, mi Grupo será exigente en esta materia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].